

**IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES**

**1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD**

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

| UNIVERSIDAD SOLICITANTE   |  | CENTRO  | CÓDIGO CENTRO |
|---|--|---|---------------|
| Universidad de Barcelona  |  | Facultad de Biblioteconomía y Documentación (BARCELONA) | 08070477      |
| NIVEL   |  | DENOMINACIÓN CORTA                                      |               |
| Máster  |  | Bibliotecas y Colecciones Patrimoniales                 |               |
| DENOMINACIÓN ESPECÍFICA   |  |   |               |
| Máster Universitario en Bibliotecas y Colecciones Patrimoniales por la Universidad de Barcelona   |  |   |               |
| RAMA DE CONOCIMIENTO  |  |   |               |
| Ciencias Sociales y Jurídicas   |  |   |               |
| CONJUNTO  |  | CONVENIO  |               |
| No  |  |   |               |
| HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS   |  | NORMA HABILITACIÓN                                      |               |
| No  |  |   |               |
| SOLICITANTE   |  |   |               |
| NOMBRE Y APELLIDOS  |  | CARGO   |               |
| Antonio Forès Miravalles  |  | Director del Área de Soporte Académico docente          |               |
| Tipo Documento  |  | Número Documento  |               |
| NIF   |  | 35069036Q   |               |
| REPRESENTANTE LEGAL   |  |   |               |
| NOMBRE Y APELLIDOS  |  | CARGO   |               |
| Gaspar Rosselló Nicolau   |  | Vicerector de Política Académica y de Calidad           |               |
| Tipo Documento  |  | Número Documento  |               |
| NIF   |  | 41388206M   |               |
| RESPONSABLE DEL TÍTULO  |  |   |               |
| NOMBRE Y APELLIDOS  |  | CARGO   |               |
| Gaspar Rosselló Nicolau   |  | Vicerector de Política Académica y de Calidad           |               |
| Tipo Documento  |  | Número Documento  |               |
| NIF   |  | 41388206M   |               |
| 2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN  |  |   |               |
| A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado. |  |   |               |
| DOMICILIO   |  | CÓDIGO POSTAL   | MUNICIPIO     |
| Gran Vía de les Corts Catalanes, 585  |  | 08007   | Barcelona     |
| E-MAIL  |  | PROVINCIA   | TELÉFONO      |
| vr-paiq@ub.edu  |  | Barcelona   | 934035511     |

### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

|  |  |
|--|--|
|  | En: Barcelona, AM 15 de diciembre de 2011    |
|  | Firma: Representante legal de la Universidad |

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

| NIVEL   | DENOMINACIÓN ESPECÍFICA   | CONJUNTO                                  | CONVENIO               | CONV. ADJUNTO           |
|---|---|---|------------------------|-------------------------|
| Máster  | Máster Universitario en Bibliotecas y Colecciones Patrimoniales por la Universidad de Barcelona | No  |                        | Ver anexos. Apartado 1. |
| <b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>                                      |   |   |                        |                         |
| No existen datos  |   |   |                        |                         |
| <b>RAMA</b>   |   | <b>ISCED 1</b>                            | <b>ISCED 2</b>         |                         |
| Ciencias Sociales y Jurídicas   |   | Biblioteconomía, documentación y archivos | Historia y arqueología |                         |
| <b>NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA</b>     |   |   |                        |                         |
| <b>AGENCIA EVALUADORA</b>   |   |   |                        |                         |
| Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU) |   |   |                        |                         |
| <b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>  |   |   |                        |                         |
| Universidad de Barcelona  |   |   |                        |                         |
| <b>LISTADO DE UNIVERSIDADES</b>                                       |   |   |                        |                         |
| <b>CÓDIGO</b>   |   | <b>UNIVERSIDAD</b>                        |                        |                         |
| 004   |   | Universidad de Barcelona                  |                        |                         |
| <b>LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS</b>                           |   |   |                        |                         |
| <b>CÓDIGO</b>   |   | <b>UNIVERSIDAD</b>                        |                        |                         |
| No existen datos  |   |   |                        |                         |
| <b>LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES</b>                         |   |   |                        |                         |
| No existen datos  |   |   |                        |                         |

### 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

| CRÉDITOS TOTALES                 | CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS | CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS    |
|----------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|
| 60                               |                                     | 7,5                               |
| CRÉDITOS OPTATIVOS               | CRÉDITOS OBLIGATORIOS               | CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER |
| 15                               | 22,5                                | 15                                |
| <b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b> |                                     |                                   |
| ESPECIALIDAD                     |                                     | CRÉDITOS OPTATIVOS                |
| No existen datos                 |                                     |                                   |

### 1.3. Universidad de Barcelona

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

| <b>LISTADO DE CENTROS</b> |   |
|---------------------------|---|
| CÓDIGO                    | CENTRO  |
| 08070477                  | Facultad de Biblioteconomía y Documentación (BARCELONA) |

#### 1.3.2. Facultad de Biblioteconomía y Documentación (BARCELONA)

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

| <b>TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO</b> |                |         |
|--|----------------|---------|
| PRESENCIAL   | SEMIPRESENCIAL | VIRTUAL |
| No   | Si             | No      |
| <b>PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS</b>               |                |         |

| PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN   |            | SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN |                       |
|---|------------|--------------------------|-----------------------|
| 35  |            | 0                        |                       |
| <b>TIEMPO COMPLETO</b>  |            |                          |                       |
|   |            | ECTS MATRÍCULA MÍNIMA    | ECTS MATRÍCULA MÁXIMA |
| PRIMER AÑO  | 60.0       | 60.0                     | 60.0                  |
| RESTO DE AÑOS   | 60.0       | 60.0                     | 60.0                  |
| <b>TIEMPO PARCIAL</b>   |            |                          |                       |
|   |            | ECTS MATRÍCULA MÍNIMA    | ECTS MATRÍCULA MÁXIMA |
| PRIMER AÑO  | 20.0       | 55.0                     | 55.0                  |
| RESTO DE AÑOS   | 20.0       | 55.0                     | 55.0                  |
| <b>NORMAS DE PERMANENCIA</b>  |            |                          |                       |
| <a href="http://www.ub.edu/acad/noracad/permanencia.pdf">http://www.ub.edu/acad/noracad/permanencia.pdf</a> |            |                          |                       |
| <b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>  |            |                          |                       |
| CASTELLANO  | CATALÁN    | EUSKERA                  |                       |
| Si  | Si         | No                       |                       |
| GALLEGO   | VALENCIANO | INGLÉS                   |                       |
| No  | No         | No                       |                       |
| FRANCÉS   | ALEMÁN     | PORTUGUÉS                |                       |
| No  | No         | No                       |                       |
| ITALIANO  | OTRAS      |                          |                       |
| No  | No         |                          |                       |

## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver anexos, apartado 2.

### 3. COMPETENCIAS

| 3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES   |
|--|
| <b>BÁSICAS</b>   |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación  |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio  |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades   |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.   |
| <b>GENERALES</b>   |
| CG1 - Hablar bien en público   |
| CG2 - Elaborar descripciones formales de las colecciones patrimoniales aplicando y adaptando las normas y estándares internacionales   |
| CG3 - Comprender la historia, la teoría y las prácticas profesionales relativas a los materiales que forman parte de las colecciones de los centros patrimoniales  |
| CG4 - Adquirir un compromiso con el entorno institucional del territorio, las políticas culturales de la comunidad y la salvaguarda de los bienes patrimoniales  |
| CG5 - Identificar las innovaciones e incorporar las tecnologías que son esenciales para la gestión y difusión de materiales patrimoniales  |
| <b>3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>  |
| No existen datos   |
| <b>3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>  |
| CE1 - Conocer la historia del libro, las bibliotecas y la lectura, el contexto histórico y las características físicas y las técnicas de producción del libro  |
| CE2 - Dominar la gestión de proyectos y programas destinados a mejorar y ampliar la colección, la oferta de servicios y las políticas de acceso a los fondos patrimoniales   |
| CE3 - Conocer la teoría y la práctica del desarrollo de la colección, incluyendo el establecimiento de objetivos y prioridades de adquisición y documentación de la procedencia de los bienes patrimoniales  |
| CE4 - Conocer las normas, buenas prácticas y herramientas utilizadas para organizar y describir adecuadamente las colecciones de materiales especiales en los catálogos de la biblioteca, sitios web y publicaciones de los centros  |
| CE5 - Entender las características esenciales del servicio de referencia para ayudar, aconsejar e instruir a los usuarios en el uso de los recursos patrimoniales del centro   |
| CE6 - Identificar las necesidades de preservación de materiales patrimoniales y establecer prioridades de tratamiento de los entornos físicos y las instalaciones para garantizar la conservación  |
| CE7 - Utilizar las nuevas tecnologías para digitalizar el patrimonio documental y organizarlo en sistemas de gestión de objetos digitales y metadatos  |
| CE8 - Conocer los derechos de propiedad intelectual, gestión de derechos, patronazgo, protección de datos personales, y otras cuestiones jurídicas, relativas a la adquisición, acceso y difusión de bienes patrimoniales  |
| CE9 - Diseñar y planificar herramientas y programas de promoción y marketing de las colecciones patrimoniales  |
| CE10 - Ejecutar y evaluar programas de difusión y promoción de las colecciones patrimoniales   |

### 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

#### 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver anexos. Apartado 3.

#### 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

## Requisitos de acceso y criterios de admisión

### Titulaciones oficiales de acceso al master

De acuerdo con lo se establece en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007 para acceder al máster se tiene que tener uno de los títulos siguientes:

- ¿ Título universitario oficial español.
- ¿ Título expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte, en el país de expedición, para acceder a las enseñanzas de máster oficial
- ¿ Título ajeno al EEES con homologación a un título universitario oficial español o bien sin homologación y con la comprobación previa de que estos estudios tienen un nivel de formación equivalente a los títulos universitarios oficiales españoles y que capacitan para acceder a estudios de postgrado en el país que expedirá el título

#### Criterios de admisión y selección

Las “Normas reguladoras de los criterios de programación, de los planes de estudios y de la organización de los másteres universitarios de la Universitat de Barcelona”, aprobadas por Consejo de Gobierno de 5 de octubre de 2011 [http://www.giga.ub.edu/acad/comaof/fitxers/PE\\_master.pdf](http://www.giga.ub.edu/acad/comaof/fitxers/PE_master.pdf), en su artículo 20 determinan que:

3. La Comisión de Coordinación del máster universitario tiene la composición mínima siguiente:

— El coordinador o coordinadora del máster universitario, que ejerce las funciones de presidencia de la Comisión.

— Una representación del profesorado de los departamentos que imparten como mínimo un 20 % de la docencia del máster.

— Una representación del alumnado. Como mínimo, un estudiante elegido por los alumnos matriculados en el máster.

— El jefe o la jefa de la secretaria de estudiantes y docencia, o persona en quien delegue, que ejerce las funciones de secretaria de la Comisión.

4. Las funciones de la Comisión de Coordinación son, entre otras, las siguientes:

— Proponer la oferta de asignaturas de cada curso académico a la Comisión Académica del Centro para que las aprueba, velando por la interrelación entre las materias y las asignaturas del título.

— Aprobar el pla docente y el encargo docente propuesto por los departamentos y elevarlos a la CAC para que de su visto bueno.

- Resolver las solicitudes de reconocimiento de los estudiantes.
- Llevar a cabo la selección y la admisión de los estudiantes.
- Coordinar con el centro la información pública del máster.
- Coordinar la elaboración del informe de seguimiento anual del máster y elevarlo a los órganos competentes del centro para que lo apruebe.
- En el caso de los másteres interuniversitarios, aquellas otras funciones que le otorgue el convenio firmado.

La Comisión de coordinación del máster establecerá los criterios de admisión y selección de los estudiantes, para ello valorará la idoneidad de los candidatos en base a los siguientes criterios de valoración de méritos, en el orden que se establecen y de acuerdo a la baremación que se indica a continuación:

a) Tendrán preferencia los poseedores de los siguientes títulos (60%):

-Grado en Información y Documentación

-Licenciatura en Documentación.

-Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación.

- Titulados en Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Historia, Historia del Arte, Bellas Artes o Humanidades, filologías, o títulos de contenidos equivalentes a alguno de los títulos anteriormente relacionados.

Dada la flexibilidad de los perfiles de entrada al máster y con la finalidad de situar a los estudiantes en un mínimo nivel de homogenización que pueda asegurar unos conocimientos mínimos comunes se establecerán Complementos de formación. Se propone ofrecer dos asignaturas del grado de Información y Documentación (“**Búsqueda y uso de la información**” e “**Información y formatos digitales**”). Tal como se explica en el apartado 4.6 Complementos formativos, ambas asignaturas cuentan con metodologías específicas de la semipresencialidad, similares a las que se pondrán en marcha en el máster, lo que facilitará a los alumnos el proceso de aprendizaje.

La Comisión valorará los conocimientos previos documentados en su expediente académico previo y en su currículum y determinará cuáles son los complementos que deberán cursar los estudiantes a raíz de la detección de déficits formativos.

En el momento de la admisión se indicará al candidato admitido si debe realizar o no los complementos de formación y, si fuera el caso, se indicará al candidato si debe cursar una o las dos asignaturas mencionadas.

b) Tendrán preferencia los candidatos que dispongan de conocimientos y habilidades en el tratamiento y gestión del patrimonio bibliográfico y documental acreditados mediante la práctica profesional y la formación no universitaria. También se valorarán los certificados de cursos de extensión y diplomas de postgrado que complementen su formación universitaria, especialmente aquellos que tengan relación con el patrimonio, la restauración y la gestión cultural (20%).

c) Otros criterios a ponderar hasta un máximo de un 20% son:

-La nota media del expediente.

-El currículum vitae.

Una vez establecidos los criterios, la Comisión de coordinación del máster, conjuntamente con la Secretaria de Estudiantes y Docencia, definirá el procedimiento y el calendario de preinscripción.

Durante el período de preinscripción, la Comisión de coordinación del máster revisará las solicitudes y seleccionará los estudiantes de acuerdo con los criterios de admisión aprobados y del perfil de ingreso establecido.

La **Comisión de Calidad** de la Facultat de Biblioteconomia i Documentació elaboró el documento “Procedimiento de definición del perfil de ingreso, admisión, selección y matriculación de los estudiantes de master”, que fue aprobado en reunión de Junta de Facultad el 29 de junio de 2009, este documento será la guía utilizada por la Comisión de coordinación del máster.

#### 4.3 APOYO A ESTUDIANTES

## Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

La UB, desde cada uno de sus centros, realiza actividades y programas específicos de información y de atención al estudiante matriculado en la universidad, en colaboración con el SAE (Servicio de atención al estudiante).

Estas actividades y programas están enmarcados en el documento que regula la acción tutorial de la Universidad de Barcelona. En dicho documento se establece que cada titulación debe disponer de un plan de acción tutorial (PAT) donde se especifican los objetivos y la organización de la acción tutorial.

Por tanto, cada máster elabora su Plan de Acción Tutorial (PAT) en el que debe incluir como mínimo:

- a) Análisis del contexto y de las necesidades del máster
- b) Objetivos del PAT.
- c) Actividades o acciones que se desarrollarán, indicando un calendario orientativo y las personas responsables.
- d) Organización del PAT
- e) Seguimiento y evaluación del PAT

El tipo de acciones que incluye el plan de acción tutorial son:

Acciones en la fase inicial de los estudios del máster:

- a) Actividades de presentación del máster.
- b) Colaboración en actividades de acogida para los estudiantes de programas de movilidad matriculados en la UB.
- c) Colaboración con los coordinadores de programas de movilidad.

Acciones durante el desarrollo de los estudios de Máster:

- a) Atención personalizada al estudiante para orientarlo, y ayudarlo a incrementar el rendimiento académico, especialmente respecto de su itinerario curricular y de la ampliación de su horizonte formativo, en un marco de confidencialidad y de respeto a su autonomía.
- b) Información de interés para el estudiante: estancias formativas fuera de la UB (programas Erasmus, o equivalentes), becas, otras ofertas de máster...

Acciones en la fase final de los estudios:

- a) Acciones de formación y de orientación para la inserción profesional y para la continuidad en

otros estudios.

- b) Información sobre recursos del SAE relacionados con la inserción laboral.
- c) Atención personalizada al estudiante para orientarlo, especialmente respecto a su inserción profesional y a la continuidad de los estudios.

Acciones dirigidas a dar apoyo al alumnado con características o perfiles específicos (estudiantes con minusvalía, con rendimiento de excelencia, deportistas de élite, etc.) y acciones dirigidas específicamente a informar y dar apoyo a estudiantes extranjeros.

Otras consideraciones a tener en cuenta y que se incluyen en el documento del plan de acción tutorial hacen referencia a las funciones de los coordinadores del PAT, al alcance de las acciones tutoriales y al sistema de seguimiento y evaluación del propio plan.

La Facultad de Biblioteconomía y Documentación, como el resto de los centros de la Universidad de Barcelona, dispone de una Comisión de Calidad para garantizar la aplicación del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIQU). Esta Comisión se encarga de desarrollar y controlar la implantación de los procedimientos específicos de calidad del centro, bajo la supervisión de la Agencia de Calidad de la Universitat de Barcelona. Uno de dichos procedimientos es el *PEQ 051. Orientación al estudiante de máster* que, entre otras cosas, regula la existencia y desarrollo del PAT de los másters de esta Facultad.

Tal y como establece el procedimiento de calidad mencionado y de acuerdo con la normativa de la Universidad de Barcelona, una vez constituida la Comisión de Coordinación del master, ésta elaborará y aprobará el PAT correspondiente a la titulación, aprobación que deberá ser ratificada por la Comisión Académica del centro.

#### 4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

| MÍNIMO | MÁXIMO |
|--------|--------|
| 0      | 0      |

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

| MÍNIMO | MÁXIMO |
|--------|--------|
|--------|--------|

|  |               |
|--|---------------|
| 0  | 9             |
| <b>Adjuntar Título Propio</b>  |               |
| Ver anexos. Apartado 4.  |               |
| <b>Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional</b>   |               |
| <b>MÍNIMO</b>  | <b>MÁXIMO</b> |
| 0  | 9             |
| <p>La normativa de reconocimiento y transferencia aprobada en la UB está publicada en la URL <a href="http://www.ub.edu/acad/noracad/RC_EEES.pdf">http://www.ub.edu/acad/noracad/RC_EEES.pdf</a></p> <p>El Consejo de Gobierno de 12 de Febrero de 2012 aprobó la modificación de las normas y criterios de reconocimiento de los estudios de másteres universitarios, adaptada estrictamente a la modificación del Real Decreto 1393/2007 (Real Decreto 861/2010).</p> <p>Dicha normativa tiene en cuenta todas las consideraciones a que hace referencia el Real Decreto 861/2010, y especifica que son objeto de reconocimiento:</p> <p>Los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursados con anterioridad, en la Universitat de Barcelona o en cualquier otra universidad excepto los del trabajo de fin de master.</p> <p>Además son objeto de reconocimiento los créditos cursados en enseñanzas superiores conducentes a otros títulos amparados por el artículo 34.1 de la Ley 6/2001 de universidades y también la experiencia laboral y profesional, siempre que esté relacionada con las competencias de la titulación que está cursando el estudiante.</p> <p>Este reconocimiento no se hace exclusivamente en base a la adecuación de competencias y contenidos de las materias y las asignaturas que ha superado el estudiante en relación con las materias y las asignaturas definidas en el plan de estudios del título de master al cual accede; sino que también puede resolverse un reconocimiento por créditos parciales de materias del título de master. En este caso la resolución ha de incluir la relación de asignaturas que debe cursar el estudiante para completar los créditos que establece la titulación</p> <p>De lo expuesto anteriormente, y por lo que respecta a “los criterios de valoración (tipo de funciones, nivel/años de experiencia, etc.), determinar el ámbito de experiencia profesional e informar sobre la tipología de asignaturas que podrán ser objeto de reconocimiento”, esta resolución de reconocimiento se llevará a cabo, por la Comisión de Coordinación, en función de la petición que haya realizado el estudiante teniendo en cuenta las normas, criterios y procedimientos aprobados por el Consejo de Gobierno.</p> |               |
| <b>4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS</b>   |               |
| <p>Dada la flexibilidad de los perfiles de entrada al máster y con la finalidad de situar a los estudiantes en un mínimo nivel de homogenización que puedan solventar déficits formativos se establecerán Complementos de formación.</p> <p>En el caso de detectarse déficits formativos los alumnos deberán cursar una o dos asignaturas complementarias para lograr determinados conocimientos en dos áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>¿ Conceptos básicos de búsqueda, selección y uso de la información.</li> <li>¿ Conceptos fundamentales y conocimientos básicos de información y formatos digitales.</li> </ul> <p>En el caso de detectarse estos déficits serán superados cursando una o dos asignaturas del Grado de Información y Documentación (de 6 créditos cada una).</p>  |               |

Estas asignaturas se imparten en el primer semestre (“[Búsqueda y uso de la información](#)”) y el segundo semestre (“[Información y formatos digitales](#)”) y se cursarán de forma simultánea a las asignaturas propias del máster.

- “[Búsqueda y uso de la información](#)”

Es una asignatura troncal de primer curso del grado en Información y Documentación. Primer semestre. Grupo semipresencial.

- “[Información y formatos digitales](#)”

Es una asignatura troncal de primer curso del grado en Información y Documentación. Segundo semestre. Grupo semipresencial.

Ambas asignaturas cuentan con metodologías formativas específicas de la semipresencialidad, similares a las que se pondrán en marcha en el máster, lo que facilitará a los alumnos una fácil adaptación.

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ver anexos. Apartado 5.

### 5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS

Teoría

Teórico-práctico

Prácticas ordenador

Prácticas de problemas

Prácticas de laboratorio

Prácticas clínicas

Prácticas externas

Otras prácticas

Taller experimental

Salidas de campo

Trabajo tutelado

Trabajo autónomo

### 5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases magistrales

Trabajo escrito

Resolución de problemas

Ejercicios prácticos

Búsqueda de información

Aprendizaje basado en problemas

Estudio de casos

|  |                          |                            |
|--|--------------------------|----------------------------|
| Coloquios  |                          |                            |
| Clases expositivas   |                          |                            |
| Trabajo en grupo   |                          |                            |
| Visita   |                          |                            |
| Prácticas  |                          |                            |
| <b>5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>  |                          |                            |
| Instrumentos de papel: examen, cuestionarios (de elección entre diferentes respuestas, de distinción verdadero/falso, de emparejamiento), pruebas objetivas (respuestas simples, completar la frase), pruebas de ensayo, mapas conceptuales y similares, actividades de aplicación, estudio de casos, resolución de problemas; |                          |                            |
| Pruebas orales: entrevistas o exámenes, puestas en común, exposiciones;  |                          |                            |
| Instrumentos basados en la observación: listados de control, escalas de estimación, registros;   |                          |                            |
| Trabajos realizados por el estudiante: memorias, dosieres, proyectos, carpeta de aprendizaje;  |                          |                            |
| Simulaciones   |                          |                            |
| Instrumentos de co-evaluación  |                          |                            |
| <b>5.5 SIN NIVEL 1</b>   |                          |                            |
| <b>NIVEL 2: Introducción a los Estudios Patrimoniales</b>  |                          |                            |
| <b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>   |                          |                            |
| <b>CARÁCTER</b>  | OBLIGATORIA              |                            |
| <b>ECTS MATERIA</b>  | 10                       |                            |
| <b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>  |                          |                            |
| <b>ECTS Semestral 1</b>  | <b>ECTS Semestral 2</b>  | <b>ECTS Semestral 3</b>    |
| 10   |                          |                            |
| <b>ECTS Semestral 4</b>  | <b>ECTS Semestral 5</b>  | <b>ECTS Semestral 6</b>    |
|  |                          |                            |
| <b>ECTS Semestral 7</b>  | <b>ECTS Semestral 8</b>  | <b>ECTS Semestral 9</b>    |
|  |                          |                            |
| <b>ECTS Semestral 10</b>   | <b>ECTS Semestral 11</b> | <b>ECTS Semestral 12</b>   |
|  |                          |                            |
| <b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>   |                          |                            |
| <b>CASTELLANO</b>  | <b>CATALÁN</b>           | <b>EUSKERA</b>             |
| Si   | Si                       | No                         |
| <b>GALLEGO</b>   | <b>VALENCIANO</b>        | <b>INGLÉS</b>              |
| No   | No                       | No                         |
| <b>FRANCÉS</b>   | <b>ALEMÁN</b>            | <b>PORTUGUÉS</b>           |
| No   | No                       | No                         |
| <b>ITALIANO</b>  | <b>OTRAS</b>             |                            |
| No   | No                       |                            |
| <b>NIVEL 3: El patrimonio bibliográfico y documental europeo (semipresencial)</b>  |                          |                            |
| <b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>   |                          |                            |
| <b>CARÁCTER</b>  | <b>ECTS ASIGNATURA</b>   | <b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b> |
| OBLIGATORIA  | 5                        | Semestral                  |
| <b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>   |                          |                            |
| <b>ECTS Semestral 1</b>  | <b>ECTS Semestral 2</b>  | <b>ECTS Semestral 3</b>    |
| 5  |                          |                            |

|  |                         |                            |
|--|-------------------------|----------------------------|
| ECTS Semestral 4   | ECTS Semestral 5        | ECTS Semestral 6           |
| ECTS Semestral 7   | ECTS Semestral 8        | ECTS Semestral 9           |
| ECTS Semestral 10  | ECTS Semestral 11       | ECTS Semestral 12          |
| <b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>   |                         |                            |
| <b>CASTELLANO</b>  | <b>CATALÁN</b>          | <b>EUSKERA</b>             |
| Si   | Si                      | No                         |
| <b>GALLEGO</b>   | <b>VALENCIANO</b>       | <b>INGLÉS</b>              |
| No   | No                      | No                         |
| <b>FRANCÉS</b>   | <b>ALEMÁN</b>           | <b>PORTUGUÉS</b>           |
| No   | No                      | No                         |
| <b>ITALIANO</b>  | <b>OTRAS</b>            |                            |
| No   | No                      |                            |
| <b>NIVEL 3: Diseño estratégico de proyectos culturales y patrimoniales (semipresencial)</b>  |                         |                            |
| <b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>   |                         |                            |
| <b>CARÁCTER</b>  | <b>ECTS ASIGNATURA</b>  | <b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b> |
| OBLIGATORIA  | 5                       | Semestral                  |
| <b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>   |                         |                            |
| <b>ECTS Semestral 1</b>  | <b>ECTS Semestral 2</b> | <b>ECTS Semestral 3</b>    |
| 5  |                         |                            |
| <b>ECTS Semestral 4</b>  | <b>ECTS Semestral 5</b> | <b>ECTS Semestral 6</b>    |
| ECTS Semestral 7   | ECTS Semestral 8        | ECTS Semestral 9           |
| ECTS Semestral 10  | ECTS Semestral 11       | ECTS Semestral 12          |
| <b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>   |                         |                            |
| <b>CASTELLANO</b>  | <b>CATALÁN</b>          | <b>EUSKERA</b>             |
| Si   | Si                      | No                         |
| <b>GALLEGO</b>   | <b>VALENCIANO</b>       | <b>INGLÉS</b>              |
| No   | No                      | No                         |
| <b>FRANCÉS</b>   | <b>ALEMÁN</b>           | <b>PORTUGUÉS</b>           |
| No   | No                      | No                         |
| <b>ITALIANO</b>  | <b>OTRAS</b>            |                            |
| No   | No                      |                            |
| <b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>   |                         |                            |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>¿ Adquirir conocimientos sobre el patrimonio bibliográfico y documental europeo y las políticas patrimoniales europeas</li> <li>¿ Conocer las características de los centros de salvaguarda y custodia de bienes patrimoniales.</li> <li>¿ Conocer el marco normativo europeo, nacional y regional que se aplica al patrimonio.</li> <li>¿ Comprender los aspectos teóricos y prácticos ligados al estudio y el diseño de proyectos patrimoniales.</li> </ul> |                         |                            |
| <b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>  |                         |                            |
| El patrimonio bibliográfico y documental. La salvaguarda del patrimonio europeo. Centros patrimoniales. Tratamiento, gestión y custodia. El marco jurídico de protección del patrimonio. La promoción del patrimonio en los programas europeos. El diseño de planes y proyectos patrimoniales. Modelos y tipologías de proyectos. Estrategias de gestión aplicadas al diseño de un proyecto.   |                         |                            |
| <b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>   |                         |                            |
| <b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>  |                         |                            |

| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES   |                    |                    |
|---|--------------------|--------------------|
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación   |                    |                    |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio   |                    |                    |
| CG3 - Comprender la historia, la teoría y las prácticas profesionales relativas a los materiales que forman parte de las colecciones de los centros patrimoniales   |                    |                    |
| CG4 - Adquirir un compromiso con el entorno institucional del territorio, las políticas culturales de la comunidad y la salvaguarda de los bienes patrimoniales   |                    |                    |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES   |                    |                    |
| Seleccione un valor   |                    |                    |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS   |                    |                    |
| CE2 - Dominar la gestión de proyectos y programas destinados a mejorar y ampliar la colección, la oferta de servicios y las políticas de acceso a los fondos patrimoniales  |                    |                    |
| CE5 - Entender las características esenciales del servicio de referencia para ayudar, aconsejar e instruir a los usuarios en el uso de los recursos patrimoniales del centro  |                    |                    |
| CE7 - Utilizar las nuevas tecnologías para digitalizar el patrimonio documental y organizarlo en sistemas de gestión de objetos digitales y metadatos   |                    |                    |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS  |                    |                    |
| ACTIVIDAD FORMATIVA   | HORAS              | PRESENCIALIDAD     |
| Teoría  | 15                 | 100                |
| Teórico-práctico  | 10                 | 100                |
| Prácticas de problemas  | 5                  | 100                |
| Trabajo tutelado  | 136                | 20                 |
| Trabajo autónomo  | 84                 | 0                  |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES   |                    |                    |
| Clases magistrales  |                    |                    |
| Trabajo escrito   |                    |                    |
| Resolución de problemas   |                    |                    |
| Ejercicios prácticos  |                    |                    |
| Búsqueda de información   |                    |                    |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN  |                    |                    |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN   | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Instrumentos de papel: examen, cuestionarios (de elección entre diferentes respuestas, de distinción verdadero/falso, de emparejamiento), pruebas objetivas (respuestas simples, completar la frase), pruebas de ensayo, mapas conceptuales y similares, actividades de aplicación, estudio de casos, resolución de problemas | 0.0                | 30.0               |
| Trabajos realizados por el estudiante: memorias, dossieres, proyectos, carpeta de aprendizaje   | 50.0               | 70.0               |
| Instrumentos basados en la observación: listados de control, escalas de estimación, registros   | 10.0               | 15.0               |
| NIVEL 2: Tratamiento y Preservación del Patrimonio  |                    |                    |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2   |                    |                    |
| CARÁCTER  | OBLIGATORIA        |                    |
| ECTS MATERIA  | 12,5               |                    |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral  |                    |                    |

| ECTS Semestral 1   | ECTS Semestral 2  | ECTS Semestral 3    |
|--|-------------------|---------------------|
| 2,5  | 10                |                     |
| ECTS Semestral 4   | ECTS Semestral 5  | ECTS Semestral 6    |
|  |                   |                     |
| ECTS Semestral 7   | ECTS Semestral 8  | ECTS Semestral 9    |
|  |                   |                     |
| ECTS Semestral 10  | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12   |
|  |                   |                     |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE  |                   |                     |
| CASTELLANO   | CATALÁN           | EUSKERA             |
| Si   | Si                | No                  |
| GALLEGO  | VALENCIANO        | INGLÉS              |
| No   | No                | No                  |
| FRANCÉS  | ALEMÁN            | PORTUGUÉS           |
| No   | No                | No                  |
| ITALIANO   | OTRAS             |                     |
| No   | No                |                     |
| NIVEL 3: Análisis material y formal del libro antiguo (semipresencial) |                   |                     |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3                                    |                   |                     |
| CARÁCTER   | ECTS ASIGNATURA   | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| OBLIGATORIA  | 5                 | Semestral           |
| DESPLIEGUE TEMPORAL  |                   |                     |
| ECTS Semestral 1   | ECTS Semestral 2  | ECTS Semestral 3    |
|  | 5                 |                     |
| ECTS Semestral 4   | ECTS Semestral 5  | ECTS Semestral 6    |
|  |                   |                     |
| ECTS Semestral 7   | ECTS Semestral 8  | ECTS Semestral 9    |
|  |                   |                     |
| ECTS Semestral 10  | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12   |
|  |                   |                     |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE  |                   |                     |
| CASTELLANO   | CATALÁN           | EUSKERA             |
| Si   | Si                | No                  |
| GALLEGO  | VALENCIANO        | INGLÉS              |
| No   | No                | No                  |
| FRANCÉS  | ALEMÁN            | PORTUGUÉS           |
| No   | No                | No                  |
| ITALIANO   | OTRAS             |                     |
| No   | No                |                     |
| NIVEL 3: Descripción y acceso al libro impreso (semipresencial)        |                   |                     |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3                                    |                   |                     |
| CARÁCTER   | ECTS ASIGNATURA   | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| OBLIGATORIA  | 5                 | Semestral           |
| DESPLIEGUE TEMPORAL  |                   |                     |
| ECTS Semestral 1   | ECTS Semestral 2  | ECTS Semestral 3    |
|  | 5                 |                     |

|  |                         |                            |
|--|-------------------------|----------------------------|
| ECTS Semestral 4   | ECTS Semestral 5        | ECTS Semestral 6           |
| ECTS Semestral 7   | ECTS Semestral 8        | ECTS Semestral 9           |
| ECTS Semestral 10  | ECTS Semestral 11       | ECTS Semestral 12          |
| <b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>   |                         |                            |
| <b>CASTELLANO</b>  | <b>CATALÁN</b>          | <b>EUSKERA</b>             |
| Si   | Si                      | No                         |
| <b>GALLEGO</b>   | <b>VALENCIANO</b>       | <b>INGLÉS</b>              |
| No   | No                      | No                         |
| <b>FRANCÉS</b>   | <b>ALEMÁN</b>           | <b>PORTUGUÉS</b>           |
| No   | No                      | No                         |
| <b>ITALIANO</b>  | <b>OTRAS</b>            |                            |
| No   | No                      |                            |
| <b>NIVEL 3: Preservación del patrimonio bibliográfico (semipresencial)</b>   |                         |                            |
| <b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>   |                         |                            |
| <b>CARÁCTER</b>  | <b>ECTS ASIGNATURA</b>  | <b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b> |
| OBLIGATORIA  | 2,5                     | Semestral                  |
| <b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>   |                         |                            |
| <b>ECTS Semestral 1</b>  | <b>ECTS Semestral 2</b> | <b>ECTS Semestral 3</b>    |
| 2,5  |                         |                            |
| <b>ECTS Semestral 4</b>  | <b>ECTS Semestral 5</b> | <b>ECTS Semestral 6</b>    |
| ECTS Semestral 7   | ECTS Semestral 8        | ECTS Semestral 9           |
| ECTS Semestral 10  | ECTS Semestral 11       | ECTS Semestral 12          |
| <b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>   |                         |                            |
| <b>CASTELLANO</b>  | <b>CATALÁN</b>          | <b>EUSKERA</b>             |
| Si   | Si                      | No                         |
| <b>GALLEGO</b>   | <b>VALENCIANO</b>       | <b>INGLÉS</b>              |
| No   | No                      | No                         |
| <b>FRANCÉS</b>   | <b>ALEMÁN</b>           | <b>PORTUGUÉS</b>           |
| No   | No                      | No                         |
| <b>ITALIANO</b>  | <b>OTRAS</b>            |                            |
| No   | No                      |                            |
| <b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>   |                         |                            |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Saber analizar los materiales que generalmente se encuentran en bibliotecas.</li> <li>- Conocer las normas, buenas prácticas y herramientas utilizadas para organizar y describir adecuadamente las colecciones.</li> <li>- Conocer las necesidades de preservación y conservación de materiales de las colecciones.</li> </ul>   |                         |                            |
| <b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>  |                         |                            |
| <p>Estructura material del libro antiguo. Composición e impresión. El formato. Técnicas de composición. Cómo identificar una edición. Ediciones contrahechas. Estructura formal. La descripción normalizada: reglas, concreciones y herramientas para la catalogación. Reglas aplicadas: de Hain a RDA. Obras en más y en menos de una parte. Obras facticias. Incunables, documentos de los siglos XVI-XVIII y documentos del XIX. Fuentes de información. Transcripción, puntuación, mayúsculas y minúsculas, acentos, omisiones, errores, etc. Zona 1-7. Encabezamientos. El patrimonio según las edades. Fases y acciones de la protección del patrimonio bibliográfico. Importancia del tratamiento físico. Lucha contra los elementos nocivos. Reproducción de los documentos patrimoniales. Los desastres provocados y naturales. Necesidades de reparación y restauración del apoyo y recuperación de datos.</p> |                         |                            |
| <b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>   |                         |                            |

| 5.5.1.5 COMPETENCIAS   |                    |                    |
|--|--------------------|--------------------|
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES  |                    |                    |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación  |                    |                    |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio  |                    |                    |
| CG2 - Elaborar descripciones formales de las colecciones patrimoniales aplicando y adaptando las normas y estándares internacionales   |                    |                    |
| CG4 - Adquirir un compromiso con el entorno institucional del territorio, las políticas culturales de la comunidad y la salvaguarda de los bienes patrimoniales  |                    |                    |
| CG5 - Identificar las innovaciones e incorporar las tecnologías que son esenciales para la gestión y difusión de materiales patrimoniales  |                    |                    |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES  |                    |                    |
| Seleccione un valor  |                    |                    |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS  |                    |                    |
| CE1 - Conocer la historia del libro, las bibliotecas y la lectura, el contexto histórico y las características físicas y las técnicas de producción del libro  |                    |                    |
| CE3 - Conocer la teoría y la práctica del desarrollo de la colección, incluyendo el establecimiento de objetivos y prioridades de adquisición y documentación de la procedencia de los bienes patrimoniales  |                    |                    |
| CE4 - Conocer las normas, buenas prácticas y herramientas utilizadas para organizar y describir adecuadamente las colecciones de materiales especiales en los catálogos de la biblioteca, sitios web y publicaciones de los centros  |                    |                    |
| CE6 - Identificar las necesidades de preservación de materiales patrimoniales y establecer prioridades de tratamiento de los entornos físicos y las instalaciones para garantizar la conservación  |                    |                    |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS   |                    |                    |
| ACTIVIDAD FORMATIVA  | HORAS              | PRESENCIALIDAD     |
| Teoría   | 15                 | 100                |
| Teórico-práctico   | 11,5               | 100                |
| Prácticas de problemas   | 6                  | 100                |
| Prácticas de laboratorio   | 3,5                | 100                |
| Salidas de campo   | 3                  | 100                |
| Trabajo tutelado   | 169,5              | 20                 |
| Trabajo autónomo   | 105                | 0                  |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES  |                    |                    |
| Clases magistrales   |                    |                    |
| Aprendizaje basado en problemas  |                    |                    |
| Ejercicios prácticos   |                    |                    |
| Búsqueda de información  |                    |                    |
| Estudio de casos   |                    |                    |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN   |                    |                    |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN  | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Instrumentos de papel: examen, cuestionarios (de elección entre diferentes respuestas, de distinción verdadero/falso, de emparejamiento), pruebas objetivas (respuestas simples, completación de frases), pruebas de ensayo, mapas conceptuales y similares, actividades de aplicación, estudio de casos, resolución de problemas; | 45.0               | 70.0               |
| Trabajos realizados por el estudiante: memorias, dossieres, proyectos, carpeta de aprendizaje;   | 20.0               | 40.0               |
| Instrumentos basados en la observación: listados de control, escalas de estimación, registros;   | 10.0               | 15.0               |

| <b>NIVEL 2: Estudios y Metodologías de Análisis del Patrimonio</b>                              |                          |                            |
|---|--------------------------|----------------------------|
| <b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>  |                          |                            |
| <b>CARÁCTER</b>   | OPTATIVA                 |                            |
| <b>ECTS MATERIA</b>   | 10                       |                            |
| <b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>   |                          |                            |
| <b>ECTS Semestral 1</b>   | <b>ECTS Semestral 2</b>  | <b>ECTS Semestral 3</b>    |
| 10  |                          |                            |
| <b>ECTS Semestral 4</b>   | <b>ECTS Semestral 5</b>  | <b>ECTS Semestral 6</b>    |
|   |                          |                            |
| <b>ECTS Semestral 7</b>   | <b>ECTS Semestral 8</b>  | <b>ECTS Semestral 9</b>    |
|   |                          |                            |
| <b>ECTS Semestral 10</b>  | <b>ECTS Semestral 11</b> | <b>ECTS Semestral 12</b>   |
|   |                          |                            |
| <b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>  |                          |                            |
| <b>CASTELLANO</b>   | <b>CATALÁN</b>           | <b>EUSKERA</b>             |
| Si  | Si                       | No                         |
| <b>GALLEGO</b>  | <b>VALENCIANO</b>        | <b>INGLÉS</b>              |
| No  | No                       | No                         |
| <b>FRANCÉS</b>  | <b>ALEMÁN</b>            | <b>PORTUGUÉS</b>           |
| No  | No                       | No                         |
| <b>ITALIANO</b>   | <b>OTRAS</b>             |                            |
| No  | No                       |                            |
| <b>NIVEL 3: Historia del libro (semipresencial)</b>   |                          |                            |
| <b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>  |                          |                            |
| <b>CARÁCTER</b>   | <b>ECTS ASIGNATURA</b>   | <b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b> |
| OPTATIVA  | 2,5                      | Semestral                  |
| <b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>  |                          |                            |
| <b>ECTS Semestral 1</b>   | <b>ECTS Semestral 2</b>  | <b>ECTS Semestral 3</b>    |
| 2,5   |                          |                            |
| <b>ECTS Semestral 4</b>   | <b>ECTS Semestral 5</b>  | <b>ECTS Semestral 6</b>    |
|   |                          |                            |
| <b>ECTS Semestral 7</b>   | <b>ECTS Semestral 8</b>  | <b>ECTS Semestral 9</b>    |
|   |                          |                            |
| <b>ECTS Semestral 10</b>  | <b>ECTS Semestral 11</b> | <b>ECTS Semestral 12</b>   |
|   |                          |                            |
| <b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>  |                          |                            |
| <b>CASTELLANO</b>   | <b>CATALÁN</b>           | <b>EUSKERA</b>             |
| Si  | Si                       | No                         |
| <b>GALLEGO</b>  | <b>VALENCIANO</b>        | <b>INGLÉS</b>              |
| No  | No                       | No                         |
| <b>FRANCÉS</b>  | <b>ALEMÁN</b>            | <b>PORTUGUÉS</b>           |
| No  | No                       | No                         |
| <b>ITALIANO</b>   | <b>OTRAS</b>             |                            |
| No  | No                       |                            |
| <b>NIVEL 3: Metodología de la investigación en información y documentación (semipresencial)</b> |                          |                            |
| <b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>  |                          |                            |

| CARÁCTER  | ECTS ASIGNATURA   | DESPLIEGUE TEMPORAL |
|---|-------------------|---------------------|
| OPTATIVA  | 5                 | Semestral           |
| <b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>  |                   |                     |
| ECTS Semestral 1  | ECTS Semestral 2  | ECTS Semestral 3    |
| 5   |                   |                     |
| ECTS Semestral 4  | ECTS Semestral 5  | ECTS Semestral 6    |
|   |                   |                     |
| ECTS Semestral 7  | ECTS Semestral 8  | ECTS Semestral 9    |
|   |                   |                     |
| ECTS Semestral 10   | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12   |
|   |                   |                     |
| <b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>  |                   |                     |
| CASTELLANO  | CATALÁN           | EUSKERA             |
| Si  | Si                | No                  |
| GALLEGO   | VALENCIANO        | INGLÉS              |
| No  | No                | No                  |
| FRANCÉS   | ALEMÁN            | PORTUGUÉS           |
| No  | No                | No                  |
| ITALIANO  | OTRAS             |                     |
| No  | No                |                     |
| <b>NIVEL 3: Seminarios de especialización en tratamiento del patrimonio (presencial)</b>  |                   |                     |
| <b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>  |                   |                     |
| CARÁCTER  | ECTS ASIGNATURA   | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| OPTATIVA  | 2,5               | Semestral           |
| <b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>  |                   |                     |
| ECTS Semestral 1  | ECTS Semestral 2  | ECTS Semestral 3    |
| 2,5   |                   |                     |
| ECTS Semestral 4  | ECTS Semestral 5  | ECTS Semestral 6    |
|   |                   |                     |
| ECTS Semestral 7  | ECTS Semestral 8  | ECTS Semestral 9    |
|   |                   |                     |
| ECTS Semestral 10   | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12   |
|   |                   |                     |
| <b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>  |                   |                     |
| CASTELLANO  | CATALÁN           | EUSKERA             |
| Si  | Si                | No                  |
| GALLEGO   | VALENCIANO        | INGLÉS              |
| No  | No                | No                  |
| FRANCÉS   | ALEMÁN            | PORTUGUÉS           |
| No  | No                | No                  |
| ITALIANO  | OTRAS             |                     |
| No  | No                |                     |
| <b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>  |                   |                     |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer la teoría científica y la metodología del ámbito de la información y la documentación.</li> <li>- Adquirir conocimiento de la historia del libro, las bibliotecas y la lectura, el contexto histórico y las características físicas y las técnicas de producción del libro.</li> <li>- Comprender las características del desarrollo de la colección patrimonial.</li> <li>- Conocer las normas, buenas prácticas y herramientas utilizadas para salvaguardar las colecciones patrimoniales</li> </ul> |                   |                     |

| 5.5.1.3 CONTENIDOS  |                    |                    |
|---|--------------------|--------------------|
| La aparición de la imprenta. Los primeros talleres europeos. La edición en tiempos modernos (1530-1700). La edición de la Ilustración a la Revolución (1700-1830). Tiempos de industrialización (1830-1900). Identificación de las técnicas gráficas antes de la era digital. Codicología. Metodologías de la investigación en información y documentación. |                    |                    |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES   |                    |                    |
|   |                    |                    |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS  |                    |                    |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES   |                    |                    |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación   |                    |                    |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios  |                    |                    |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.  |                    |                    |
| CG1 - Hablar bien en público  |                    |                    |
| CG5 - Identificar las innovaciones e incorporar las tecnologías que son esenciales para la gestión y difusión de materiales patrimoniales   |                    |                    |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES   |                    |                    |
| No existen datos  |                    |                    |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS   |                    |                    |
| CE1 - Conocer la historia del libro, las bibliotecas y la lectura, el contexto histórico y las características físicas y las técnicas de producción del libro   |                    |                    |
| CE3 - Conocer la teoría y la práctica del desarrollo de la colección, incluyendo el establecimiento de objetivos y prioridades de adquisición y documentación de la procedencia de los bienes patrimoniales   |                    |                    |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS  |                    |                    |
| ACTIVIDAD FORMATIVA   | HORAS              | PRESENCIALIDAD     |
| Teórico-práctico  | 23,5               | 100                |
| Prácticas de problemas  | 11,5               | 100                |
| Prácticas de laboratorio  | 6                  | 100                |
| Salidas de campo  | 3                  | 100                |
| Trabajo tutelado  | 124                | 20                 |
| Trabajo autónomo  | 83                 | 0                  |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES   |                    |                    |
| Clases magistrales  |                    |                    |
| Coloquios   |                    |                    |
| Clases expositivas  |                    |                    |
| Trabajo en grupo  |                    |                    |
| Visita  |                    |                    |
| Trabajo escrito   |                    |                    |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN  |                    |                    |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN   | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
| Instrumentos de papel: examen, cuestionarios (de elección entre diferentes respuestas, de distinción verdadero/falso, de emparejamiento), pruebas objetivas (respuestas simples, completas)   | 20.0               | 60.0               |

|   |                          |                            |
|---|--------------------------|----------------------------|
| la frase;), pruebas de ensayo, mapas conceptuales y similares, actividades de aplicación, estudio de casos, resolución de problemas;ç |                          |                            |
| Pruebas orales: entrevistas o exámenes, puestas en común, exposiciones;ç  | 0.0                      | 10.0                       |
| Trabajos realizados por el estudiante: memorias, dosieres, proyectos, carpeta de aprendizaje;ç  | 10.0                     | 20.0                       |
| Instrumentos basados en la observación: listados de control, escalas de estimación, registros;ç                                       | 50.0                     | 60.0                       |
| <b>NIVEL 2: Practicum</b>   |                          |                            |
| <b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>  |                          |                            |
| <b>CARÁCTER</b>   | PRÁCTICAS EXTERNAS       |                            |
| <b>ECTS MATERIA</b>   | 7,5                      |                            |
| <b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>   |                          |                            |
| <b>ECTS Semestral 1</b>   | <b>ECTS Semestral 2</b>  | <b>ECTS Semestral 3</b>    |
| 7,5   | 7,5                      | 7,5                        |
| <b>ECTS Semestral 4</b>   | <b>ECTS Semestral 5</b>  | <b>ECTS Semestral 6</b>    |
| 7,5   |                          |                            |
| <b>ECTS Semestral 7</b>   | <b>ECTS Semestral 8</b>  | <b>ECTS Semestral 9</b>    |
|   |                          |                            |
| <b>ECTS Semestral 10</b>  | <b>ECTS Semestral 11</b> | <b>ECTS Semestral 12</b>   |
|   |                          |                            |
| <b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>  |                          |                            |
| <b>CASTELLANO</b>   | <b>CATALÁN</b>           | <b>EUSKERA</b>             |
| Si  | Si                       | No                         |
| <b>GALLEGO</b>  | <b>VALENCIANO</b>        | <b>INGLÉS</b>              |
| No  | No                       | No                         |
| <b>FRANCÉS</b>  | <b>ALEMÁN</b>            | <b>PORTUGUÉS</b>           |
| No  | No                       | No                         |
| <b>ITALIANO</b>   | <b>OTRAS</b>             |                            |
| No  | No                       |                            |
| <b>NIVEL 3: Prácticas externas en bibliotecas y centros patrimoniales</b>   |                          |                            |
| <b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>  |                          |                            |
| <b>CARÁCTER</b>   | <b>ECTS ASIGNATURA</b>   | <b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b> |
| PRÁCTICAS EXTERNAS  | 7,5                      | Semestral                  |
| <b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>  |                          |                            |
| <b>ECTS Semestral 1</b>   | <b>ECTS Semestral 2</b>  | <b>ECTS Semestral 3</b>    |
| 7,5   | 7,5                      | 7,5                        |
| <b>ECTS Semestral 4</b>   | <b>ECTS Semestral 5</b>  | <b>ECTS Semestral 6</b>    |
| 7,5   |                          |                            |
| <b>ECTS Semestral 7</b>   | <b>ECTS Semestral 8</b>  | <b>ECTS Semestral 9</b>    |
|   |                          |                            |
| <b>ECTS Semestral 10</b>  | <b>ECTS Semestral 11</b> | <b>ECTS Semestral 12</b>   |
|   |                          |                            |
| <b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>  |                          |                            |
| <b>CASTELLANO</b>   | <b>CATALÁN</b>           | <b>EUSKERA</b>             |
| Si  | Si                       | No                         |
| <b>GALLEGO</b>  | <b>VALENCIANO</b>        | <b>INGLÉS</b>              |
| No  | No                       | No                         |

| FRANCÉS  | ALEMÁN | PORTUGUÉS      |
|--|--------|----------------|
| No   | No     | No             |
| ITALIANO   | OTRAS  |                |
| No   | No     |                |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE  |        |                |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprender la cultura organizativa de la institución y adaptarse a ella y desarrollar buenas prácticas de comunicación y colaboración para integrarse en un equipo, unidad o servicio.</li> <li>- Saber integrarse en un equipo multidisciplinar</li> <li>- Aprender a seguir una planificación de tareas.</li> <li>- Saber aplicar a casos reales los conocimientos aprendidos en el máster</li> </ul> |        |                |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS   |        |                |
| <p>Conocimiento del entorno profesional y aplicación de los conocimientos obtenidos en el resto de materias en un entorno real. Estancia de 87,5 horas de prácticas que permita conocer el conocimiento de la empresa o institución y la integración del estudiante en la dinámica del funcionamiento diario.</p>  |        |                |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES  |        |                |
| <p>Nota: La implantación bianual de la titulación tiene la finalidad de ofrecer flexibilidad en la realización de las prácticas. En el itinerario recomendado el alumno realizaría las prácticas en el primer año. En caso de optar por otro itinerario se facilita que el alumno pueda matricular las prácticas en el segundo año.</p>  |        |                |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS   |        |                |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES  |        |                |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio  |        |                |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios   |        |                |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades   |        |                |
| CG1 - Hablar bien en público   |        |                |
| CG5 - Identificar las innovaciones e incorporar las tecnologías que son esenciales para la gestión y difusión de materiales patrimoniales  |        |                |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES  |        |                |
| No existen datos   |        |                |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS  |        |                |
| CE4 - Conocer las normas, buenas prácticas y herramientas utilizadas para organizar y describir adecuadamente las colecciones de materiales especiales en los catálogos de la biblioteca, sitios web y publicaciones de los centros  |        |                |
| CE5 - Entender las características esenciales del servicio de referencia para ayudar, aconsejar e instruir a los usuarios en el uso de los recursos patrimoniales del centro   |        |                |
| CE6 - Identificar las necesidades de preservación de materiales patrimoniales y establecer prioridades de tratamiento de los entornos físicos y las instalaciones para garantizar la conservación  |        |                |
| CE8 - Conocer los derechos de propiedad intelectual, gestión de derechos, patronazgo, protección de datos personales, y otras cuestiones jurídicas, relativas a la adquisición, acceso y difusión de bienes patrimoniales  |        |                |
| CE9 - Diseñar y planificar herramientas y programas de promoción y marketing de las colecciones patrimoniales  |        |                |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS   |        |                |
| ACTIVIDAD FORMATIVA  | HORAS  | PRESENCIALIDAD |
| Prácticas externas   | 87,5   | 100            |
| Trabajo tutelado   | 50     | 20             |
| Trabajo autónomo   | 50     | 0              |

| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES  |                       |                     |
|--|-----------------------|---------------------|
| Prácticas  |                       |                     |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN   |                       |                     |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN  | PONDERACIÓN MÍNIMA    | PONDERACIÓN MÁXIMA  |
| Trabajos realizados por el estudiante: memorias, dosieres, proyectos, carpeta de aprendizaje;  | 0.0                   | 50.0                |
| Pruebas orales: entrevistas o exámenes, puestas en común, exposiciones;                        | 0.0                   | 10.0                |
| Instrumentos basados en la observación: listados de control, escalas de estimación, registros; | 0.0                   | 70.0                |
| NIVEL 2: Trabajo de Fin de Máster  |                       |                     |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2  |                       |                     |
| CARÁCTER   | TRABAJO FIN DE MÁSTER |                     |
| ECTS MATERIA   | 15                    |                     |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral   |                       |                     |
| ECTS Semestral 1   | ECTS Semestral 2      | ECTS Semestral 3    |
| 15   | 15                    | 15                  |
| ECTS Semestral 4   | ECTS Semestral 5      | ECTS Semestral 6    |
| 15   |                       |                     |
| ECTS Semestral 7   | ECTS Semestral 8      | ECTS Semestral 9    |
|  |                       |                     |
| ECTS Semestral 10  | ECTS Semestral 11     | ECTS Semestral 12   |
|  |                       |                     |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE  |                       |                     |
| CASTELLANO   | CATALÁN               | EUSKERA             |
| Si   | Si                    | No                  |
| GALLEGO  | VALENCIANO            | INGLÉS              |
| No   | No                    | No                  |
| FRANCÉS  | ALEMÁN                | PORTUGUÉS           |
| No   | No                    | No                  |
| ITALIANO   | OTRAS                 |                     |
| No   | No                    |                     |
| NIVEL 3: Trabajo de fin de máster  |                       |                     |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3  |                       |                     |
| CARÁCTER   | ECTS ASIGNATURA       | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| TRABAJO FIN DE MÁSTER  | 15                    | Semestral           |
| DESPLIEGUE TEMPORAL  |                       |                     |
| ECTS Semestral 1   | ECTS Semestral 2      | ECTS Semestral 3    |
|  | 15                    | 15                  |
| ECTS Semestral 4   | ECTS Semestral 5      | ECTS Semestral 6    |
| 15   |                       |                     |
| ECTS Semestral 7   | ECTS Semestral 8      | ECTS Semestral 9    |
|  |                       |                     |
| ECTS Semestral 10  | ECTS Semestral 11     | ECTS Semestral 12   |
|  |                       |                     |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE  |                       |                     |
| CASTELLANO   | CATALÁN               | EUSKERA             |

| Si   | Si                | No               |
|--|-------------------|------------------|
| <b>GALLEGO</b>   | <b>VALENCIANO</b> | <b>INGLÉS</b>    |
| No   | No                | No               |
| <b>FRANCÉS</b>   | <b>ALEMÁN</b>     | <b>PORTUGUÉS</b> |
| No   | No                | No               |
| <b>ITALIANO</b>  | <b>OTRAS</b>      |                  |
| No   | No                |                  |
| <b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>   |                   |                  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseñar un proyecto o investigación relacionado con el tratamiento y gestión del patrimonio bibliográfico.</li> <li>- Planificar los recursos humanos, materiales y económicos necesarios para la realización del proyecto.</li> <li>- Elaborar una memoria con la planificación del proyecto o investigación.</li> <li>- Defender públicamente los resultados del trabajo realizado ante un tribunal de evaluación.</li> </ul>   |                   |                  |
| <b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>  |                   |                  |
| <p>El trabajo de final de máster tiene como objetivo demostrar el dominio global e integrador por parte del estudiante del conjunto de competencias generales y específicas de la titulación y demostrar que sabe aplicarlas a un entorno o problema específicos.</p> <p>La metodología de enseñanza-aprendizaje se centra en la realización de tutorías individuales de seguimiento de los trabajos; también se podrán realizar algunas sesiones comunes de seguimiento y orientación con todo el alumnado. El trabajo final deberá ser defendido ante un tribunal.</p>   |                   |                  |
| <b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>   |                   |                  |
| <p>Nota: La implantación bianual de la titulación tiene la finalidad de ofrecer flexibilidad en la realización del TFM. En el itinerario recomendado el alumno realizaría el TFM en el primer año. En caso de optar por otro itinerario se facilita que el alumno pueda matricular el TFM en el segundo año.</p> <p>La realización del trabajo final de máster se rige por la normativa publicada en la URL <a href="http://www.ub.edu/agenciaqualitat/normativaespecifica/">http://www.ub.edu/agenciaqualitat/normativaespecifica/</a></p> <p>La Universidad de Barcelona cuenta con unas <i>Normas generales reguladoras de los Trabajos de Fin de Máster</i> (aprobadas por la Comisión Académica del Consejo de Gobierno de 8 de junio de 2011, por el Consejo de Gobierno de 19 de julio de 2011). La Facultad de Biblioteconomía y Documentación, de acuerdo a lo establecido en la normativa de la Universidad de Barcelona, ha elaborado una <i>Normativa reguladora de los Trabajos de Fin de Máster Universitario</i> (aprobada del 25 de enero de 2012). Esta normativa regula la planificación y aprobación del TFM, los criterios de orientación del alumno, aprobación de los proyectos, asignación de tutor y evaluación de los mismos. En la normativa también quedan recogidos los derechos y obligaciones del alumno, así mismo regula sobre la posibilidad de la disponibilidad pública del TFM en el Depósito Digital de la Universitat de Barcelona. Estos aspectos quedarán recogidos en una guía que la facultad elaborará.</p> |                   |                  |
| <b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>  |                   |                  |
| <b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>   |                   |                  |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación  |                   |                  |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades   |                   |                  |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.   |                   |                  |
| CG1 - Hablar bien en público   |                   |                  |
| CG3 - Comprender la historia, la teoría y las prácticas profesionales relativas a los materiales que forman parte de las colecciones de los centros patrimoniales  |                   |                  |
| CG5 - Identificar las innovaciones e incorporar las tecnologías que son esenciales para la gestión y difusión de materiales patrimoniales  |                   |                  |
| <b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>   |                   |                  |

|   |                           |                            |
|---|---------------------------|----------------------------|
| No existen datos  |                           |                            |
| <b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>  |                           |                            |
| CE4 - Conocer las normas, buenas prácticas y herramientas utilizadas para organizar y describir adecuadamente las colecciones de materiales especiales en los catálogos de la biblioteca, sitios web y publicaciones de los centros |                           |                            |
| CE6 - Identificar las necesidades de preservación de materiales patrimoniales y establecer prioridades de tratamiento de los entornos físicos y las instalaciones para garantizar la conservación                                   |                           |                            |
| CE7 - Utilizar las nuevas tecnologías para digitalizar el patrimonio documental y organizarlo en sistemas de gestión de objetos digitales y metadatos   |                           |                            |
| <b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>   |                           |                            |
| <b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>  | <b>HORAS</b>              | <b>PRESENCIALIDAD</b>      |
| Trabajo tutelado  | 75                        | 20                         |
| Trabajo autónomo  | 300                       | 0                          |
| <b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>  |                           |                            |
| Trabajo escrito   |                           |                            |
| <b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>   |                           |                            |
| <b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>  | <b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b> | <b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>  |
| Trabajos realizados por el estudiante: memorias, dosieres, proyectos, carpeta de aprendizaje¿   | 0.0                       | 80.0                       |
| Pruebas orales: entrevistas o exámenes, puestas en común, exposiciones¿   | 0.0                       | 40.0                       |
| <b>NIVEL 2: Gestión y Difusión de Colecciones Patrimoniales</b>   |                           |                            |
| <b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>  |                           |                            |
| <b>CARÁCTER</b>   | OPTATIVA                  |                            |
| <b>ECTS MATERIA</b>   | 15                        |                            |
| <b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>   |                           |                            |
| <b>ECTS Semestral 1</b>   | <b>ECTS Semestral 2</b>   | <b>ECTS Semestral 3</b>    |
|   | 15                        |                            |
| <b>ECTS Semestral 4</b>   | <b>ECTS Semestral 5</b>   | <b>ECTS Semestral 6</b>    |
|   |                           |                            |
| <b>ECTS Semestral 7</b>   | <b>ECTS Semestral 8</b>   | <b>ECTS Semestral 9</b>    |
|   |                           |                            |
| <b>ECTS Semestral 10</b>  | <b>ECTS Semestral 11</b>  | <b>ECTS Semestral 12</b>   |
|   |                           |                            |
| <b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>  |                           |                            |
| <b>CASTELLANO</b>   | <b>CATALÁN</b>            | <b>EUSKERA</b>             |
| Si  | Si                        | No                         |
| <b>GALLEGO</b>  | <b>VALENCIANO</b>         | <b>INGLÉS</b>              |
| No  | No                        | No                         |
| <b>FRANCÉS</b>  | <b>ALEMÁN</b>             | <b>PORTUGUÉS</b>           |
| No  | No                        | No                         |
| <b>ITALIANO</b>   | <b>OTRAS</b>              |                            |
| No  | No                        |                            |
| <b>NIVEL 3: Derecho aplicado a la gestión cultural y el patrimonio (presencial)</b>   |                           |                            |
| <b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>  |                           |                            |
| <b>CARÁCTER</b>   | <b>ECTS ASIGNATURA</b>    | <b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b> |
| OPTATIVA  | 5                         | Semestral                  |

| DESPLIEGUE TEMPORAL  |                   |                     |
|--|-------------------|---------------------|
| ECTS Semestral 1   | ECTS Semestral 2  | ECTS Semestral 3    |
|  | 5                 |                     |
| ECTS Semestral 4   | ECTS Semestral 5  | ECTS Semestral 6    |
|  |                   |                     |
| ECTS Semestral 7   | ECTS Semestral 8  | ECTS Semestral 9    |
|  |                   |                     |
| ECTS Semestral 10  | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12   |
|  |                   |                     |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE  |                   |                     |
| CASTELLANO   | CATALÁN           | EUSKERA             |
| Si   | Si                | No                  |
| GALLEGO  | VALENCIANO        | INGLÉS              |
| No   | No                | No                  |
| FRANCÉS  | ALEMÁN            | PORTUGUÉS           |
| No   | No                | No                  |
| ITALIANO   | OTRAS             |                     |
| No   | No                |                     |
| NIVEL 3: Concepción y diseño de páginas webs culturales (presencial)                         |                   |                     |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3  |                   |                     |
| CARÁCTER   | ECTS ASIGNATURA   | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| OPTATIVA   | 5                 | Semestral           |
| DESPLIEGUE TEMPORAL  |                   |                     |
| ECTS Semestral 1   | ECTS Semestral 2  | ECTS Semestral 3    |
|  | 5                 |                     |
| ECTS Semestral 4   | ECTS Semestral 5  | ECTS Semestral 6    |
|  |                   |                     |
| ECTS Semestral 7   | ECTS Semestral 8  | ECTS Semestral 9    |
|  |                   |                     |
| ECTS Semestral 10  | ECTS Semestral 11 | ECTS Semestral 12   |
|  |                   |                     |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE  |                   |                     |
| CASTELLANO   | CATALÁN           | EUSKERA             |
| Si   | Si                | No                  |
| GALLEGO  | VALENCIANO        | INGLÉS              |
| No   | No                | No                  |
| FRANCÉS  | ALEMÁN            | PORTUGUÉS           |
| No   | No                | No                  |
| ITALIANO   | OTRAS             |                     |
| No   | No                |                     |
| NIVEL 3: Talleres y seminarios de digitalización y gestión de objetos digitales (presencial) |                   |                     |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3  |                   |                     |
| CARÁCTER   | ECTS ASIGNATURA   | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| OPTATIVA   | 2,5               | Semestral           |
| DESPLIEGUE TEMPORAL  |                   |                     |
| ECTS Semestral 1   | ECTS Semestral 2  | ECTS Semestral 3    |

|   |                          |                            |
|---|--------------------------|----------------------------|
|   | 2,5                      |                            |
| <b>ECTS Semestral 4</b>   | <b>ECTS Semestral 5</b>  | <b>ECTS Semestral 6</b>    |
| <b>ECTS Semestral 7</b>   | <b>ECTS Semestral 8</b>  | <b>ECTS Semestral 9</b>    |
| <b>ECTS Semestral 10</b>  | <b>ECTS Semestral 11</b> | <b>ECTS Semestral 12</b>   |
| <b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>  |                          |                            |
| <b>CASTELLANO</b>   | <b>CATALÁN</b>           | <b>EUSKERA</b>             |
| Si  | Si                       | No                         |
| <b>GALLEGO</b>  | <b>VALENCIANO</b>        | <b>INGLÉS</b>              |
| No  | No                       | No                         |
| <b>FRANCÉS</b>  | <b>ALEMÁN</b>            | <b>PORTUGUÉS</b>           |
| No  | No                       | No                         |
| <b>ITALIANO</b>   | <b>OTRAS</b>             |                            |
| No  | No                       |                            |
| <b>NIVEL 3: Acciones de difusión y promoción (semipresencial)</b>   |                          |                            |
| <b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>  |                          |                            |
| <b>CARÁCTER</b>   | <b>ECTS ASIGNATURA</b>   | <b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b> |
| OPTATIVA  | 2,5                      | Semestral                  |
| <b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>  |                          |                            |
| <b>ECTS Semestral 1</b>   | <b>ECTS Semestral 2</b>  | <b>ECTS Semestral 3</b>    |
|   | 2,5                      |                            |
| <b>ECTS Semestral 4</b>   | <b>ECTS Semestral 5</b>  | <b>ECTS Semestral 6</b>    |
| <b>ECTS Semestral 7</b>   | <b>ECTS Semestral 8</b>  | <b>ECTS Semestral 9</b>    |
| <b>ECTS Semestral 10</b>  | <b>ECTS Semestral 11</b> | <b>ECTS Semestral 12</b>   |
| <b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>  |                          |                            |
| <b>CASTELLANO</b>   | <b>CATALÁN</b>           | <b>EUSKERA</b>             |
| Si  | Si                       | No                         |
| <b>GALLEGO</b>  | <b>VALENCIANO</b>        | <b>INGLÉS</b>              |
| No  | No                       | No                         |
| <b>FRANCÉS</b>  | <b>ALEMÁN</b>            | <b>PORTUGUÉS</b>           |
| No  | No                       | No                         |
| <b>ITALIANO</b>   | <b>OTRAS</b>             |                            |
| No  | No                       |                            |
| <b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>  |                          |                            |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Saber resolver situaciones relacionadas con el derecho aplicado a la gestión cultural y el patrimonio, especialmente cuando se aplican a la adquisición, acceso, difusión y exposición de materiales especiales.</li> <li>- Conocer las tecnologías necesarias para la creación y gestión de los materiales digitalizados</li> <li>- Dominar los conceptos de usabilidad y evaluación de páginas webs culturales.- Conocer las políticas culturales y el papel de los bienes patrimoniales en las comunidades.</li> <li>- Conocer y saber aplicar técnicas de planificación y programas de difusión de las colecciones.</li> </ul> |                          |                            |
| <b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>   |                          |                            |
| Derecho aplicado a la gestión cultural y el patrimonio. Políticas y acciones de difusión y promoción. Concepción y diseño de páginas webs culturales.   |                          |                            |
| <b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>  |                          |                            |
| La asignatura "Derecho aplicado a la gestión cultural y el patrimonio" (con 5 créditos), es de carácter optativo y se ofrece en el Máster Universitario en Gestión del Patrimonio Cultural de la Universidad de Barcelona.  |                          |                            |

La asignatura “Concepción y diseño de páginas webs culturales” (con 5 créditos) es de carácter optativo y se ofrece en el Máster de Gestión de Contenidos Digitales de la Universidad de Barcelona.

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CG1 - Hablar bien en público

CG5 - Identificar las innovaciones e incorporar las tecnologías que son esenciales para la gestión y difusión de materiales patrimoniales

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

Seleccione un valor

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

CE3 - Conocer la teoría y la práctica del desarrollo de la colección, incluyendo el establecimiento de objetivos y prioridades de adquisición y documentación de la procedencia de los bienes patrimoniales

CE5 - Entender las características esenciales del servicio de referencia para ayudar, aconsejar e instruir a los usuarios en el uso de los recursos patrimoniales del centro

CE7 - Utilizar las nuevas tecnologías para digitalizar el patrimonio documental y organizarlo en sistemas de gestión de objetos digitales y metadatos

CE8 - Conocer los derechos de propiedad intelectual, gestión de derechos, patronazgo, protección de datos personales, y otras cuestiones jurídicas, relativas a la adquisición, acceso y difusión de bienes patrimoniales

CE9 - Diseñar y planificar herramientas y programas de promoción y marketing de las colecciones patrimoniales

CE10 - Ejecutar y evaluar programas de difusión y promoción de las colecciones patrimoniales

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

| ACTIVIDAD FORMATIVA    | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|------------------------|-------|----------------|
| Teórico-práctico       | 35    | 100            |
| Prácticas de problemas | 12    | 100            |
| Prácticas ordenador    | 15    | 100            |
| Trabajo tutelado       | 146   | 20             |
| Trabajo autónomo       | 121   | 0              |
| Teoría                 | 47    | 100            |

**5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES**

Clases magistrales

Coloquios

Clases expositivas

Trabajo en grupo

Visita

Trabajo escrito

**5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

| SISTEMA DE EVALUACIÓN   | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|---|--------------------|--------------------|
| Instrumentos de papel: examen, cuestionarios (de elección entre diferentes respuestas, de distinción verdadero/falso, de emparejamiento), pruebas objetivas (respuestas simples, completa la frase), pruebas de ensayo, mapas conceptuales y similares, actividades de aplicación, estudio de casos, resolución de problemas; | 0.0                | 60.0               |

|  |      |      |
|--|------|------|
| Pruebas orales: entrevistas o exámenes, puestas en común, exposiciones¿                        | 0.0  | 20.0 |
| Trabajos realizados por el estudiante: memorias, dossieres, proyectos, carpeta de aprendizaje¿ | 20.0 | 50.0 |
| Instrumentos basados en la observación: listados de control, escalas de estimación, registros¿ | 10.0 | 15.0 |

## 6. PERSONAL ACADÉMICO

| 6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS |   |         |            |         |
|--|---|---------|------------|---------|
| Universidad                              | Categoría                                 | Total % | Doctores % | Horas % |
| Universidad de Barcelona                 | Ayudante Doctor                           | 6.67    | 100.0      | 6.67    |
| Universidad de Barcelona                 | Catedrático de Universidad                | 6.67    | 100.0      | 6.67    |
| Universidad de Barcelona                 | Maestro de taller o laboratorio           | 6.67    | 0.0        | 6.67    |
| Universidad de Barcelona                 | Profesor Agregado                         | 13.33   | 100.0      | 13.33   |
| Universidad de Barcelona                 | Profesor Titular de Escuela Universitaria | 33.33   | 20.0       | 33.33   |
| Universidad de Barcelona                 | Profesor Titular de Universidad           | 33.33   | 100.0      | 33.33   |
| PERSONAL ACADÉMICO                       |   |         |            |         |
| Ver anexos. Apartado 6.                  |   |         |            |         |
| 6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS               |   |         |            |         |
| Ver anexos. Apartado 6.2                 |   |         |            |         |

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver anexos, apartado 7.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

| 8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS |                    |
|---|--------------------|
| TASA DE GRADUACIÓN %                    | TASA DE ABANDONO % |
| 80                                      | 10                 |
| TASA DE EFICIENCIA %                    |                    |
| 80                                      |                    |
| TASA                                    | VALOR %            |
| No existen datos                        |                    |

| 8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS  |
|---|
| <p>La UB dentro del marco del sistema interno de aseguramiento de la garantía de calidad de las titulaciones, tal como se indica en el punto 9, tiene establecido en su programa AUDIT-UB el proceso de análisis y evaluación de los resultados de aprendizaje a través de tres acciones generales:</p> <p>a) Resultados de aprendizaje</p> <p>La Agencia para la Calidad de la UB, se encarga de recoger toda la información para facilitar el proceso del análisis de los datos sobre los resultados obtenidos en cada centro respecto a sus diferentes titulaciones. Anualmente se envían al decano/director, como mínimo los datos sobre rendimiento académico, abandono, graduación y eficiencia para que las haga llegar a los jefes de estudios/ coordinadores correspondientes para su posterior análisis.</p> <p>También en el momento de diseñar un nuevo plan de estudios, el centro hace una estimación de todos los datos históricos que tiene, justificando dicha estimación a partir del perfil de ingreso recomendado, el tipo de estudiantes que acceden, los objetivos planteados, el grado de dedicación de los estudiantes en</p> |

la carrera y otros elementos de contexto que consideren apropiados. Estas estimaciones se envían a la Agencia para la Calidad de la UB.

Anualmente, la Comisión de Máster hará un seguimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes. También revisará las estimaciones de los indicadores de rendimiento académico, tasa de abandono y de graduación y definirá las acciones derivadas del seguimiento que se remiten al decanato/dirección del centro.

b) Resultados de satisfacción de los diferentes miembros de la comunidad universitaria del centro  
La Agencia para la Calidad de la UB, remite al decano/director, coordinadores de máster y directores de departamento los resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la acción docente del profesorado.

Los directores de departamento informarán de los resultados en el consejo de departamento.

Los coordinadores de máster solicitarán a los jefes de departamento que elaboren un informe sobre la acción docente del profesorado, como también, las acciones que se llevaran a cabo para mejorarla.

El coordinador de máster, con los resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la acción docente del profesorado, y los informes elaborados por los directores de departamento elaborará un documento de síntesis que presentará a la comisión de coordinación de máster para analizarlo.

La administración del centro gestionará las encuestas de satisfacción de los usuarios respecto a los recursos y servicios del centro y elaborará un informe de los resultados de satisfacción de los usuarios respecto a los recursos y servicios del centro junto con la propuesta de mejora. El informe se debatirá en la Junta de centro.

c) Resultados de la inserción laboral

Tal y como se ha venido haciendo con las titulaciones de grado y doctorado, se pretende llevar a cabo los estudios de inserción laboral de los titulados de Máster.

AQU Catalunya en colaboración con los Consejos Sociales de las siete universidades públicas catalanas, gestiona, de momento, las encuestas de inserción laboral de los titulados de Licenciados, diplomados, Ingenieros y las de los de Doctorado; pero no las de Máster.

En este caso concreto de los estudios de Máster y hasta que no haya el acuerdo entre las Universidades públicas y AQU, será la Agencia de Calidad de la Universidad la que va a realzar este proceso

Una vez realizada la encuesta, la Agencia de Calidad de la Universidad de Barcelona remitirá los ficheros al decano/director del centro.

El decanato/dirección del centro analizará los datos y elaborará un informe “resumen” para conocer las vías por las que se hace la transición de los titulados al mundo laboral y para conocer el grado de

satisfacción de los graduados con la formación recibida en la universidad (esta encuesta de satisfacción de la formación recibida se realiza una vez el titulado solicita su título). Dicho informe se debatirá en el Centro, a nivel de la comisión correspondiente.

Por otra parte y dada la importancia que tiene en los estudios de Máster el Trabajo Fin de Máster, anualmente la Comisión de Master debe analizar su desarrollo y debe informar al Centro para incluirlo en la memoria de seguimiento

d) Resultados de satisfacción de los diferentes miembros de la comunidad universitaria del centro  
La Agencia para la Calidad de la UB, remite al decano/director, coordinadores de y directores de departamento los resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la acción docente del profesorado.

Los directores de departamento informan de los resultados en el consejo de departamento. Los coordinadores de master solicitan a los jefes de departamento que elaboren un informe sobre la acción docente del profesorado, como también, las acciones que se llevaran a cabo para mejorarla.

El coordinador de master, con los resultados de la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la acción docente del profesorado, y los informes elaborados por los directores de departamento elaboran un documento de síntesis que presenta a la comisión de coordinación de master para analizarlo.

La administración del centro gestiona las encuestas de satisfacción de los usuarios respecto a los recursos y servicios del centro y elabora un informe de los resultados de satisfacción de los usuarios respecto a los recursos y servicios del centro junto con la propuesta de mejora. El informe se debate en la Junta de centro.

La memoria de seguimiento está elaborada por cada comisión de master, y tiene que ser presentada para debate y posterior aprobación al centro. Ésta tendrá que incluir las siguientes acciones específicas que vienen condicionadas por la peculiaridad de cada titulación:

En el caso del trabajo de fin de carrera cada titulación tendrá que disponer de los resultados de la evaluación del comité externo, que puede estar compuesto por miembros del consejo asesor o personas propuestas por el mismo, que evaluarán la calidad de los mismos y su adecuación a las necesidades del sistema productivo y de innovación.

Prácticas externas, la UB dispone de una normativa para regular el proceso de prácticas externas y analizar su calidad, donde los tutores de prácticas en la empresa i/o institución y el tutor interno, mediante un protocolo establecido evaluará la situación del estudiante y los progresos obtenidos, así como en función de los puntos débiles destacados se propondrán mejoras en el programa. Este feed-back también se extiende, al análisis de las encuestas realizadas y a la opinión expresada en las encuestas que mediarán la satisfacción del estudiante en las prácticas realizadas.

Los consejos asesores de cada centro tienen entre sus funciones la de asesorar al centro sobre las competencias necesarias de los titulados que contratan y los resultados obtenidos en el mercado de trabajo, de acuerdo a sus experiencias de contratación.

Por último, está previsto en los próximos años desarrollar un programa de seguimiento específico de grupos de control en determinadas titulaciones que permita, poder evaluar las competencias, habilidades y destrezas adquiridas por el estudiante. La progresión salarial y profesional del estudiante integrante de dicho grupo de control, será el mejor indicador para llevarlo a cabo.

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

|        |   |
|--------|---|
| ENLACE | <a href="http://www.ub.edu/agenciaqualitat/academicodocent/avaluacio/pdf/audit_ubv05_09.pdf">http://www.ub.edu/agenciaqualitat/academicodocent/avaluacio/pdf/audit_ubv05_09.pdf</a> |
|--------|---|

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

|   |                  |
|---|------------------|
| <b>10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN</b>                          |                  |
| CURSO DE INICIO   | 2012             |
| Ver anexos, apartado 10.  |                  |
| <b>10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN</b>                         |                  |
| Al ser una titulación nueva no hay procedimiento de adaptación. |                  |
| <b>10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN</b>                         |                  |
| CÓDIGO  | ESTUDIO - CENTRO |

## 11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

|  |               |                 |   |
|--|---------------|-----------------|---|
| <b>11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO</b>             |               |                 |   |
| NIF  | NOMBRE        | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO                              |
| 41388206M                                      | Gaspar        | Rosselló        | Nicolau                                       |
| DOMICILIO                                      | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA       | MUNICIPIO                                     |
| Gran Via de les Corts Catalanes, 585           | 08007         | Barcelona       | Barcelona                                     |
| EMAIL  | MÓVIL         | FAX             | CARGO   |
| vr-paiq@ub.edu                                 | 934031128     | 934035511       | Vicerector de Política Académica y de Calidad |
| <b>11.2 REPRESENTANTE LEGAL</b>                |               |                 |   |
| NIF  | NOMBRE        | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO                              |
| 41388206M                                      | Gaspar        | Rosselló        | Nicolau                                       |
| DOMICILIO                                      | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA       | MUNICIPIO                                     |
| Gran Via de les Corts Catalanes, 585           | 08007         | Barcelona       | Barcelona                                     |
| EMAIL  | MÓVIL         | FAX             | CARGO   |
| vr-paiq@ub.edu                                 | 934031128     | 934035511       | Vicerector de Política Académica y de Calidad |
| <b>11.3 SOLICITANTE</b>                        |               |                 |   |
| El responsable del título no es el solicitante |               |                 |   |
| NIF  | NOMBRE        | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO                              |
| 35069036Q                                      | Antonio       | Forès           | Miravalles                                    |

| DOMICILIO                            | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO                                     |
|--------------------------------------|---------------|-----------|---|
| Gran Via de les Corts Catalanes, 585 | 08007         | Barcelona | Barcelona                                     |
| EMAIL                                | MÓVIL         | FAX       | CARGO   |
| afores@ub.edu                        | 934031128     | 934035511 | Director del Área de Soporte Académicodocente |



Identificador : 900989304

## **ANEXOS : APARTADO 2**

**Nombre :** alegacionesyjustificacion.pdf

**HASH SHA1 :** 3dSK8NjFh8C6T3NTYUU+8C7Kpmo=

**Código CSV :** 74362772020917247206839

## **ALEGACIONES AL INFORME EMITIDO POR AQU CATALUNYA DEL MÀSTER UNIVERSITARIO EN BIBLIOTECAS Y COLECCIONES PATRIMONIALES**

**- Modificar los créditos establecidos de matrícula mínima a tiempo completo y máxima a tiempo parcial.**

Se ha modificado la información sobre créditos a matricular de acuerdo con el informe en el apartado 1.3.2.1, indicando los mínimos y máximos para el itinerario completo (60/60) y para el itinerario parcial (20/55) según lo establecido por la normativa de permanencia de la Universitat de Barcelona.

La Universitat de Barcelona quiere clarificar que:

La normativa de permanencia de la Universitat de Barcelona fue propuesta por la Comisión Académica de Consejo de Gobierno, aprobada por Consejo de Gobierno, informada en el Claustro universitario, validada por Consejo Social y con informe final del Consejo de Universidades.

Dentro el marco del espacio universitario europeo las enseñanzas están sometidos a procesos periódicos de evaluación y acreditación por lo que esta normativa tiene como objetivo prioritario ayudar a detectar aquellos aspectos de las programaciones de los títulos que dificulten la consecución de los objetivos propuestos en cada uno de ellos

Desde otra vertiente, esta normativa también pretende facilitar al alumnado un seguimiento adecuado del rendimiento que le permita autocorregirse, incluyendo en su articulado los elementos básicos para alcanzar este objetivo

Se trata de una normativa general que contempla tanto los estudios de grado como los de máster universitario

En el caso de los másteres universitarios la Universitat de Barcelona consideró que estos deben tener un enfoque muy diferente al que se da para los estudios de Grado. En los artículos específicos de la normativa de permanencia relativa a los Másteres universitarios se indica claramente, entre otros aspectos que:

El estudiante debe matricular un mínimo de 20 créditos y máximo de 60 créditos entre los dos semestres del curso académico y de éstos debe superar un mínimo del 50 % de los créditos matriculados entre los dos semestres del curso académico.

El estudiante a tiempo completo está obligado a matricular 60 créditos.

Al tratarse de unos estudios donde en su gran mayoría su duración es de un curso académico, se adoptó, en el desarrollo de la normativa, que el estudiante que por sus particulares circunstancias, desee adaptar su matrícula a sus necesidades y por tanto cursar el Máster a tiempo parcial debe matricular un mínimo de 20 créditos, dando la competencia a cada comisión de coordinación de máster (entre otras funciones es la responsable de la admisión de los estudiantes) que en el proceso de matrícula se oriente al estudiante que no desee cursar

estos estudios a tiempo completo y poder confeccionar su currículum en función de sus necesidades.

La UB ha iniciado ya el proceso de aprobación de la modificación de la normativa de permanencia de los estudiantes, habiendo incorporado en su nuevo redactado el número de créditos mínimo y máximo que definan al estudiante que curse sus estudios a tiempo parcial. Cuando finalice el proceso de aprobación de la norma por todos los órganos que determina la legislación vigente, ésta será de obligado cumplimiento para todos los estudiantes.

### **- Revisar la formulación de objetivos.**

Se han reformulado los objetivos, definiéndolos y concretándolos al máximo. Después de exponer la finalidad y enfoque general del máster se han identificado de forma claramente separada los objetivos correspondientes a los diversos aspectos del perfil de formación que se pretende conseguir con el máster. Asimismo, se ha revisado y corregido la redacción para eliminar redundancias y evitar cualquier posible percepción de solapamiento con los objetivos del grado de Información y Documentación.

### **- Revisar el perfil de formación, teniendo en cuenta su correlación con los objetivos definidos.**

El perfil de formación, redactado en competencias, ha sido revisado y modificado en función de la nueva formulación de objetivos. Se han simplificado y clarificado las competencias para facilitar su comprensión para el estudiante y para garantizar la evaluación posterior de su consecución, comprobando la correlación de todas ellas con los objetivos establecidos. Asimismo, siguiendo las recomendaciones del informe, se ha desdoblado alguna competencia que mezclaba conocimientos, habilidades y/o actitudes diferentes.

### **- Detallar los procedimientos previstos para identificar posibles déficits formativos o limitar el perfil de ingreso.**

Se han revisado el perfil de acceso y el proceso de admisión y selección, con la intención de establecer una limitación en relación a las titulaciones de origen, experiencia y conocimientos previos. Se han reducido las titulaciones preferentes de acceso para asegurar conocimientos previos más homogéneos y se han establecido ponderaciones para cada uno de los tres criterios de selección de estudiantes durante el proceso de admisión. Además, se han establecido dos áreas de conocimientos de posibles déficits formativos en función del perfil de acceso, la experiencia y los conocimientos previos. Estas áreas están relacionadas con los conocimientos básicos necesarios sobre la búsqueda y el uso de la información y con la información de diversa morfología en formato digital. Las dos áreas de posibles déficits se cubrirán con complementos formativos que se detallan en el apartado correspondiente. Se han

identificado también los procedimientos de detección y comprobación de la existencia de dichos déficits formativos.

#### CRITERIOS ESTABLECIDOS

a) Tendrán preferencia los poseedores de los siguientes títulos (60%):

-Grado en Información y Documentación

-Licenciatura en Documentación.

-Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación.

- Titulados en Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Historia, Historia del Arte, Bellas Artes o Humanidades, filologías, o títulos de contenidos equivalentes a alguno de los títulos anteriormente relacionados.

Dada la flexibilidad de los perfiles de entrada al máster y con la finalidad de situar a los estudiantes en un mínimo nivel de homogenización que pueda asegurar unos conocimientos mínimos comunes se establecerán Complementos de formación. Se propone ofrecer dos asignaturas del grado de Información y Documentación (“Búsqueda y uso de la información” e “Información y formatos digitales”). Tal como se explica en el apartado 4.6 Complementos formativos, ambas asignaturas cuentan con metodologías específicas de la semipresencialidad, similares a las que se pondrán en marcha en el máster, lo que facilitará a los alumnos el proceso de aprendizaje.

La Comisión valorará los conocimientos previos documentados en su expediente académico previo y en su currículum y determinará cuáles son los complementos que deberán cursar los estudiantes a raíz de la detección de déficits formativos.

En el momento de la admisión se indicará al candidato admitido si debe realizar o no los complementos de formación y, si fuera el caso, se indicará al candidato si debe cursar una o las dos asignaturas mencionadas.

b) Tendrán preferencia los candidatos que dispongan de conocimientos y habilidades en el tratamiento y gestión del patrimonio bibliográfico y documental acreditados mediante la práctica profesional y la formación no universitaria. También se valorarán los certificados de cursos de extensión y diplomas de postgrado que complementen su formación universitaria, especialmente aquellos que tengan relación con el patrimonio, la restauración y la gestión cultural (20%).

c) Otros criterios a ponderar hasta un máximo de un 20% son:

-La nota media del expediente.

-El currículum vitae.

Una vez establecidos los criterios, la Comisión de coordinación del máster, conjuntamente con la Secretaria de Estudiantes y Docencia, definirá el procedimiento

y el calendario de preinscripción. Durante el período de preinscripción, la Comisión de coordinación del máster revisará las solicitudes y seleccionará los estudiantes de acuerdo con los criterios de admisión aprobados y del perfil de ingreso establecido.

La Comisión de Calidad de la Facultat de Biblioteconomia i Documentació elaboró el documento “Procedimiento de definición del perfil de ingreso, admisión, selección y matriculación de los estudiantes de master”, que fue aprobado en reunión de Junta de Facultad el 29 de junio de 2009, este documento será la guía utilizada por la Comisión de coordinación del máster:

[http://tcub.ub.edu/bscw3/bscw.cgi/d1650726/PEQ\\_040.pdf](http://tcub.ub.edu/bscw3/bscw.cgi/d1650726/PEQ_040.pdf)

**- En el caso de mantener el perfil de acceso, señalar los complementos formativos (qué asignaturas se deben cursar según la formación previa del estudiantes, en qué momento se deben cursar estas asignaturas, cómo se ofertan estos créditos).**

De acuerdo con la reformulación del perfil de acceso y el proceso de admisión, se ha introducido la información correspondiente en el apartado 4.6, de complementos formativos. En caso de detección de déficits formativos en las dos áreas establecidas, estos se pueden resolver mediante dos asignaturas obligatorias del grado de Información y Documentación, de 6 créditos cada una. En función de los déficits detectados, el estudiante puede tener que cursar una de ellas o bien las dos. Las dos asignaturas se ofrecen en formato semipresencial y cada una se ofrece en un semestre distinto, con lo cual se espera facilitar a los estudiantes el seguimiento de dichas asignaturas en caso necesario. Se ha establecido que las asignaturas se cursarán simultáneamente a las asignaturas del máster.

Las “Normas reguladoras de los criterios de programación, de los planes de estudios y de la organización de los másteres universitarios de la Universitat de Barcelona”, aprobadas por Consejo de Gobierno de 5 de octubre de 2011 [http://www.giga.ub.edu/acad/comaof/fitxers/PE\\_master.pdf](http://www.giga.ub.edu/acad/comaof/fitxers/PE_master.pdf), en su artículo 20 determinan que:

**3. La Comisión de Coordinación del máster universitario tiene la composición mínima siguiente:**

- El coordinador o coordinadora del máster universitario, que ejerce las funciones de presidencia de la Comisión.
- Una representación del profesorado de los departamentos que imparten como mínimo un 20 % de la docencia del máster.
- Una representación del alumnado. Como mínimo, un estudiante elegido por los alumnos matriculados en el máster.
- El jefe o la jefa de la secretaria de estudiantes y docencia, o persona en quien delegue, que ejerce las funciones de secretaria de la Comisión.

4. Las funciones de la Comisión de Coordinación son, entre otras, las siguientes:

- Proponer la oferta de asignaturas de cada curso académico a la Comisión Académica del Centro para que las aprueba, velando por la interrelación entre las materias y las asignaturas del título.
- Aprobar el pla docente y el encargo docente propuesto por los departamentos y elevarlos a la CAC para que de su visto bueno.
- Resolver las solicitudes de reconocimiento de los estudiantes.
- Llevar a cabo la selección y la admisión de los estudiantes.
- Coordinar con el centro la información pública del máster.
- Coordinar la elaboración del informe de seguimiento anual del máster y elevarlo a los órganos competentes del centro para que lo apruebe.
- En el caso de los másteres interuniversitarios, aquellas otras funciones que le otorgue el convenio firmado.

**- Añadir la información sobre el número mínimo y máximo de créditos que podrán ser objeto de reconocimiento por enseñanzas universitarias no oficiales y experiencia profesional.**

En ambos apartados se ha indicado el mínimo y máximo de créditos que permite la legislación vigente actual (15 % para enseñanzas no oficiales universitarias y experiencia profesional).

**- En el caso de reconocer experiencia profesional, deberán especificarse los criterios para el reconocimiento, tal y como se ha indicado en el presente informe.**

El Consejo de Gobierno de 12 de Febrero de 2012 aprobó la modificación de las normas y criterios de reconocimiento de los estudios de másteres universitarios, adaptada estrictamente a la modificación del Real Decreto 1393/2007 (Real Decreto 861/2010).

Dicha normativa tiene en cuenta todas las consideraciones a que hace referencia el Real Decreto 861/2010, y especifica que son objeto de reconocimiento:

Los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursados con anterioridad, en la Universitat de Barcelona o en cualquier otra universidad excepto los del trabajo de fin de master.

Además son objeto de reconocimiento los créditos cursados en enseñanzas superiores conducentes a otros títulos amparados por el artículo 34.1 de la Ley 6/2001 de universidades y también la experiencia laboral y profesional, siempre que esté relacionada con las competencias de la titulación que está cursando el estudiante.

Este reconocimiento no se hace exclusivamente en base a la adecuación de competencias y contenidos de las materias y las asignaturas que ha superado el estudiante en relación con las

materias y las asignaturas definidas en el plan de estudios del título de master al cual accede; sino que también puede resolverse un reconocimiento por créditos parciales de materias del título de master. En este caso la resolución ha de incluir la relación de asignaturas que debe cursar el estudiante para completar los créditos que establece la titulación

De lo expuesto anteriormente, y por lo que respecta a “los criterios de valoración (tipo de funciones, nivel/años de experiencia, etc.), determinar el ámbito de experiencia profesional e informar sobre la tipología de asignaturas que podrán ser objeto de reconocimiento”, esta resolución de reconocimiento se llevará a cabo, por la Comisión de Coordinación, en función de la petición que haya realizado el estudiante teniendo en cuenta las normas, criterios y procedimientos aprobados por el Consejo de Gobierno.

**- Revisar la información aportada sobre la planificación de la titulación, teniendo en cuenta la reformulación de los apartados de objetivos generales y competencias.**

La información general sobre planificación de la titulación del apartado 5.1 se ha revisado y ampliado, teniendo en cuenta la reformulación de objetivos y competencias, así como la introducción de complementos formativos. Siguiendo las indicaciones del informe, se ha añadido información acerca del plan de estudios y el itinerario a tiempo completo recomendado que permite cursar el máster en un año. De acuerdo con la reformulación de objetivos y competencias y la introducción de los complementos formativos, se ha realizado un cambio en la estructura en cuanto a la distribución de créditos de las dos materias optativas, respondiendo este cambio a una modificación previa en la propuesta de asignaturas optativas previstas.

Asimismo, se ha añadido información sobre la distribución de créditos y horas presenciales y no presenciales y se ha detallado la información acerca de la metodología e instrumentos usados para la docencia no presencial.

Finalmente, se ha revisado la asignación de competencias a las materias correspondientes de la estructura para responder a los cambios anteriormente mencionados en relación a objetivos y competencias.

**- Especificar las asignaturas que componen las materias del plan de estudios.**

Para cada una de las materias que conforman la estructura del máster, se han especificado las diversas asignaturas que la componen, especificando su denominación, tipo, temporalización y número de créditos, tal como se indica en el informe.

Las normas de la universidad para másteres universitarios indican que éstos se estructuraran en materias. Desde la puesta en marcha de los títulos adaptados a la LRU (1987) la Universidad de Barcelona ha considerado en todos los títulos la materia como la unidad de estructuración del plan de estudios, que agrupa la especificación de la competencias, los resultados del aprendizaje, las asignaturas que

de forma orientativa forman parte de la materia, la metodología y los sistemas de evaluación.

En dichas normas se acordó que las materias podían ser mínimo de 5 créditos o de 6 créditos.

En el caso de materia de 5 créditos las asignaturas no pueden ser inferiores a 2,5 créditos y las de 6 créditos no pueden ser inferiores a 3 créditos.

Al aprobar anualmente, por parte del Consejo de Gobierno la programación de los estudios ningún máster puede proponer asignaturas inferiores a los mínimos establecidos.

En la ficha de cada materia se incluye los contenidos de cada una de ellas y la relación de asignaturas, teniendo en cuenta en cuanto a sus créditos lo mencionado anteriormente.

**- Especificar en mayor medida las metodologías concretas y los sistemas que se utilizarán para la realización de la formación no presencial.**

En la información general de planificación del apartado 5 se han añadido explicaciones referentes a las metodologías y sistemas que se usarán para la realización de la formación no presencial, especificando el uso del campus virtual de que dispone la universidad y las herramientas que este campus permite usar en relación a los diferentes procesos o acciones que forman parte de la actividad docente: comunicación, atención y seguimiento, transmisión de información, facilitación de material docente, realización de actividades formativas, evaluación y retroacción.

**- Especificar la ponderación asociada a los distintos sistemas de evaluación.**

En la información sobre cada materia, correspondiente al apartado 5, se ha añadido la ponderación de cada uno de los sistemas o instrumentos de evaluación establecidos, de acuerdo con los contenidos, competencias, actividades formativas y resultados de aprendizaje propuestos. Añadir esta información ha supuesto una revisión de los instrumentos de evaluación propuestos, revisión que ha motivado alguna modificación respecto a la propuesta inicial.

**- Ampliar los contenidos de las materias y revisar el redactado de los resultados de aprendizaje.**

Se ha ampliado la descripción de los contenidos de cada una de las materias, incluyendo los contenidos generales que se tratarían en el conjunto de asignaturas que las componen y se reflejarán en sus planes docentes. También se ha revisado la

redacción del apartado de resultados de aprendizaje, de acuerdo con los objetivos y competencias reformulados.

Se ha ajustado el % de presencialidad de aplicación a la actividad formativa Trabajo Tutelado en todas las materias de la titulación para ajustar el porcentaje de presencialidad de las actividades formativas del título.

**- Ampliar la información requerida sobre el TFM, de acuerdo con lo señalado en el presente informe.**

Se ha ampliado la información sobre el TFM, añadiendo explicaciones sobre la existencia de una guía que complementará la información disponible en el plan docente de la asignatura. Además, se ha indicado la URL de la normativa sobre TFM de la Universidad de Barcelona y se ha incluido una referencia a la existencia de una normativa específica del centro que complementa la norma general anterior y que regula los procedimientos de aprobación de propuestas de trabajos, designación de tutores, características de su evaluación y defensa pública, etc. Dicha normativa sobre TFM del centro ha sido ya aprobada por la comisión académica de la facultad y se encuentra en trámites de aprobación definitiva por parte del órgano competente de la universidad.

**- Indicar con más detalle los servicios que se ponen a disposición del estudiante para las metodologías de formación virtuales.**

En el apartado 7, de recursos materiales y servicios que se ofrecen al estudiante, se ha ampliado la información acerca de las herramientas del campus virtual que se ofrecen en relación a las metodologías usadas para la docencia en formato no presencial.

**Propuestas de mejora:**

**- Revisar la denominación del título en función de lo indicado en el informe.**

En el apartado JUSTIFICACION se ha argumentado la conveniencia de mantener el título propuesto .

**En relación a las Propuestas de Mejora incluidas en el informe que no se hayan subsanado en la fase de alegaciones, la Universidad de Barcelona se compromete a realizar su seguimiento e informar de éstas, durante los procesos de seguimiento y evaluación de la titulación en la fase de despliegue del título.**

## 2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

### Objetivos generales del título (finalidad, enfoque u orientación)

El título "Bibliotecas y Colecciones Patrimoniales" orienta al estudiante sobre los dos pilares básicos del máster, por un lado el interés en las bibliotecas que tienen entre sus objetivos la salvaguarda del patrimonio y, por otro, las colecciones patrimoniales. Estas colecciones pueden ubicarse en diferentes centros e instituciones, tanto públicas como privadas. En el ámbito anglonorteamericano a estas colecciones se las denomina como "colecciones especiales", pero resultaba necesario en el título del máster hacer alusión a la especificidad (regulada en el caso de la legislación española) de las bibliotecas que custodian patrimonio y a los documentos que forman las colecciones patrimoniales que se albergan en bibliotecas, fundaciones e instituciones diversas.

El máster tiene como finalidad formar profesionales capacitados que puedan encargarse de la gestión, tratamiento, difusión y promoción del patrimonio documental en departamentos o secciones de reserva. La finalidad del máster es ofrecer una formación de calidad que permita aplicar las competencias adquiridas en bibliotecas y centros con colecciones patrimoniales.

Estos estudios tienen como objetivo ofrecer una formación especializada de carácter multidisciplinar, que ofrezca una capacitación para ofertar servicios acordes a las necesidades de los centros, instituciones u organismos que custodian colecciones de patrimonio documental, teniendo en cuenta las características de los usuarios de estos productos y servicios, la deontología profesional y el marco legal nacional e internacional.

El máster ofrece al estudiante pautas en el desarrollo de la colección, mediante compra o donación realizada con garantías sobre la procedencia y la adquisición legal de bienes patrimoniales.

El estudiante de máster llegará a dominar las diferentes normas internacionales de descripción y acceso, que facilitan la normalización mediante pautas comunes y coherentes en la descripción del patrimonio a nivel europeo.

Entre los objetivos se encuentra el de formar a especialistas capacitados para incorporar las nuevas tecnologías de la comunicación y la información en el fondo antiguo o las colecciones especiales, adaptando las diferentes normas y procedimientos a nuevos entornos, adquiriendo conocimientos sobre la digitalización, la gestión de objetos digitales o el diseño web de páginas culturales.

El máster ofrecerá nociones de preservación de los materiales patrimoniales con la finalidad de garantizar la salvaguarda y conservación, tanto de los objetos analógicos como digitales.

La formación interdisciplinar del máster fomenta la adaptación de los estudiantes a diferentes entornos profesionales, preparándoles para desarrollar proyectos de promoción y marketing, con el objetivo de que puedan contar con las herramientas básicas para la elaboración y realización de programas de difusión de las colecciones patrimoniales.

El título de máster pretende formar especialistas de nivel superior en el mundo de las bibliotecas y centros patrimoniales, que puedan encargarse de la gestión, tratamiento, difusión y promoción de los bienes bibliográficos y documentales, y puedan desarrollar proyectos y evaluar productos y servicios relacionados con los fondos patrimoniales.

La misión del máster es ofrecer formación avanzada, de carácter especializado y multidisciplinar, orientada a la especialización profesional, para que los alumnos puedan trabajar con el patrimonio bibliográfico y documental, así como desarrollar en los alumnos las capacidades de gestión de los centros patrimoniales.

La visión del máster es ser un líder de referencia en la educación superior para los especialistas y profesionales de las bibliotecas y otros centros con patrimonio bibliográfico y documental. También aspira a colaborar, a través de la formación y especialización, en la promoción de la armonización de programas y proyectos patrimoniales de gestión, tratamiento, difusión y promoción de los bienes bibliográficos y

documentales.

El máster tiene como finalidad ofrecer una formación de calidad para aplicar las competencias adquiridas en las bibliotecas y otros centros con patrimonio bibliográfico y documental. Entre los objetivos generales está el preparar profesionales capacitados para trabajar en departamentos o secciones de reserva. Especialistas capacitados para incorporar las nuevas tecnologías de la comunicación y la información en el fondo antiguo o las colecciones especiales. Y especialmente capaces de desarrollar proyectos de gestión, difusión y promoción del patrimonio. Esto es posible con una formación completa e interdisciplinar que favorezca de manera flexible la adaptación de las las diferentes normas y procedimientos, creando pautas comunes y coherentes en la descripción, salvaguarda y difusión del patrimonio a nivel europeo. El master abre las posibilidades al desarrollo de catálogos y otras herramientas de acceso a los bienes patrimoniales para una amplia comunidad de usuarios.

El título se centra en la formación de un profesional que domine los procesos y técnicas de creación, análisis, gestión y evaluación de la información en diferentes medios y formatos para su utilización por usuarios finales, tanto en los servicios en sala, de referencia y la atención a los usuarios a través de la red. Al mismo tiempo, este profesional ha de conocer las técnicas de planificación, implementación, gestión y evaluación de productos y servicios de información, teniendo en cuenta las características de los usuarios de estos productos y servicios, la deontología profesional y el marco legal nacional e internacional.

#### **Experiencias anteriores de la universidad en la impartición de títulos de características similares.**

En el año 2010 la Facultad presentó una solicitud de un máster Erasmus Mundus "Cultural Heritage in Libraries: Knowledge and Preservation from Past to Future", esta propuesta fue bien valorada por la Education, Audiovisual and Culture Executive Agency de la Comisión Europea, quedando ubicada en el grupo II "proposals of good quality (60-75 points out of 100), pero sólo fueron aceptadas para su realización las propuestas con más de 75 puntos (el 39,4% de las 181 presentadas). En esta propuesta participaron cuatro universidades europeas, la Universitat de Barcelona, la Scuola Speciale per Archivist e Bibliotecari della Sapienza. Università di Roma (Roma, Italia), la École nationale supérieure des sciences de l'information et des bibliothèques (Villeurbanne, Francia) y la Université Lumière Lyon 2 (Lyon, Francia).

La actual propuesta de máster forma parte de una apuesta destinada a reforzar la línea estratégica de formación en patrimonio en la Facultad de Biblioteconomía y Documentación, reforzando los aspectos de éxito y mejorando los puntos débiles detectados por la Comisión Europea, con el objetivo final de elaborar en el futuro una nueva propuesta de máster Erasmus Mundus y establecer alianzas con otras entidades académicas europeas con similares intereses.

A raíz de las tareas de elaboración de esta propuesta surgieron otras con la idea de fortalecer la línea estratégica de estudios del patrimonio. Una de las actividades realizadas ha sido el curso de postgrado "Gestión y Tratamiento del Patrimonio bibliográfico", aprobado por la Agencia de postgrado de la Universidad de Barcelona. Este curso de 10 créditos se ha realizado en 2010-2011 con 19 alumnos inscritos, y se ha convertido en el próximo curso 2011-2012 en un Diploma de postgrado de 15 créditos. Los estudiantes han respondido favorablemente y el curso tiene preinscritos 21 alumnos. El siguiente paso para estos alumnos que han realizados estos cursos sería la realización del máster, que les permitiría adquirir las habilidades y conocimientos necesarios para incorporar mejoras en sus centros y actualizar conocimientos.

También se han organizado cursos y talleres de especialización, que se han concretado en el "Taller de historia y tipología de la encuadernación" (14 al 28 de enero de 2011) con 22 alumnos y el curso de "Digitalización del patrimonio bibliográfico" (1 de abril al 10 de junio de 2011) con 23 alumnos inscritos. Estos cursos y talleres han interesado a los profesionales y estudiantes de Cataluña, con esta propuesta de master el público se ampliaría al conjunto de España y los países latinoamericanos, lo que proporciona un amplio abanico de posibilidades para futuros estudiantes, y se enmarca en la política europea de fomento de la incorporación de alumnos extracomunitarios que está en la base del Erasmus Mundus.

Los profesores y alumnos de la Facultad interesados en el patrimonio se han organizado en el grupo de trabajo "Exemplar. Grupo de estudio dedicado a la investigación del patrimonio bibliográfico y documental". Este grupo ha organizado un seminario de formación permanente, que recibe investigadores y profesionales que explican sus proyectos. La primera conferencia se celebró el 28 de septiembre 2010

con la participación de María Idalia García Aguilar (UNAM): "Cantos de fuego y huellas de tinta: Testimonios de procedencia novohispana" y la última prevista se celebrará el día 23 de mayo de 2012 con el título de "Lecturas y libros de mujeres en el Renacimiento" de Natalia Maillard (Instituto Europeo de Florencia).

En estos momentos los profesores de la Facultad desarrollan proyectos de investigación: "Index. Fuentes para el estudio del libro y las bibliotecas en Cataluña" (2009-2010). Y actualmente están elaborando el "Censo de catálogos españoles de venta de libros (de los orígenes a 1840)", Proyecto I+D+i del Ministerio de Ciencia e Innovación, Subdirección General de Proyectos de Investigación (HAR2009-08763), 2009-2012, en el que participan varios profesores del máster, incluyendo al Investigador Principal.

### Datos y estudios acerca de la demanda potencial del título y su interés para la sociedad.

Los centros con fondos patrimoniales juegan un papel crítico en la sociedad moderna. La gestión de estos fondos puede ser utilizado para garantizar la continuidad de la herencia cultural de las comunidades, y es la base de los estudios e investigaciones desarrollados en los centros europeos de educación superior. El papel que juegan los centros patrimoniales en la difusión del conocimiento ha convertido la gestión patrimonial en una pieza esencial de las políticas culturales europeas. El informe [Impactes de les universitats públiques catalanes a la societat](#) (2011) de la Associació Catalana d'Universitats Públiques insiste en los nuevos roles de las universidades que se han convertido en agentes facilitadores y creadores de nuevos valores culturales y sociales que pueden empujar la transformación de la sociedad. El patrimonio juega un papel clave en este terreno, y el acceso y consulta de bienes patrimoniales es una demanda creciente. A nivel europeo las redes de centros participan en proyectos de la Comisión Europea en el programa [Cultural Heritage and global change \(Joint Programming Initiatives\)](#) coordinado por la University College London. Estas iniciativas han generado un debate e intercambio de propuestas en torno al patrimonio en el que participa la Universidad de Barcelona como miembro de la [League of European Research Universities](#).

La adopción de normas coherentes y procedimientos regulados en la descripción y difusión del patrimonio europeo es un reto importante. El master tiene como uno de sus objetivos establecer puentes entre las diferentes normas y procedimientos, creando pautas comunes y coherentes. La normalización es un nuevo campo de investigación de creciente importancia mundial. El desarrollo de procedimientos de referencia y la armonización de las técnicas son necesidades fundamentales en el desarrollo de programas europeos de difusión, como [Europeana](#) y otros proyectos de digitalización. Hoy en día, los centros están obligados a adoptar sistemas de calidad con características específicas bien definidas, a fin de asegurar que los resultados son fiables y pueden ser compartidos con todo el mundo.

El programa del master está abierto a graduados de diferentes titulaciones ya que se basa en la interdisciplinariedad. La formación está fundamentada en una visión amplia del patrimonio cultural lo que permite que profesionales y graduados de distintas disciplinas puedan interesarse en estos estudios. De hecho, los estudios de biblioteconomía de la facultad han contado con esta visión integradora, lo que ha permitido la llegada de alumnos europeos, por ejemplo, entre 1993 y 2011 un total de 129 alumnos han visitado la facultad en el programa Erasmus. La movilidad de nuestros estudiantes refuerza esta visión del master orientado al patrimonio, 29 alumnos obtuvieron becas en el Instituto Universitario Europeo, 50 estudiantes han contando con estancias en centros del Instituto Cervantes de todo el mundo, 18 alumnos han colaborado en estancias cortas con bibliotecas francesas, algunas muy ligadas al patrimonio como la Bibliothèque de l'École Nationale de Chartes. La Facultad de Biblioteconomía y Documentación combina una tradición centenaria en la formación de profesionales y en su estrecha vinculación con los núcleos empleadores del sistema bibliotecario, con una creciente inserción laboral en diversos tipos de instituciones y su trayectoria más reciente en estudios de tercer ciclo (doctorado desde el curso 2002-2003, Máster en Gestión de contenidos digitales, [Máster de Bibliotecas Escolares y Promoción de la Lectura \(UAB-UB\)](#) y [Diploma de postgrado de Librería](#)).

La investigación y el trabajo con materiales patrimoniales implican a profesionales de las bibliotecas y de numerosos centros que tienen colecciones patrimoniales. El título del máster se orienta a sectores profesionales ligados a bibliotecas diversas, tanto públicas (con fondos de libros antiguos o colecciones locales de interés patrimonial) como especializadas (que pueden reunir colecciones de gran valor patrimonial), universitarias (que cuentan con amplia tradición o están consituyendo actualmente sus fondos patrimoniales) y nacionales. El mundo de los archivos y los fondos que constituyen el patrimonio

documental se tratarán tangencialmente, ya que en gran medida la orientación del máster esta dirigida a satisfacer la demanda de bibliotecas y centros que cuentan con colecciones de patrimonio bibliográfico. En este sentido el máster se orienta a los centros con documentación bibliográfica, gráfica (grabados o cartografía), colecciones musicales, fotografía y medios audiovisuales, etc. También se detecta demanda de profesionales en centros que han reunidos colecciones patrimoniales, como ocurre en fundaciones y museos, que necesitan expertos para el tratamiento específico de las colecciones especiales (bien sean libros de arte, efímera u otros bienes patrimoniales reunidos por coleccionistas y entidades).

y archivos, pero también a campos como la historia y sus disciplinas auxiliares, la historia del arte, o, en áreas relacionadas con la conservación de los objetos materiales. Además incluye a expertos que trabajan, tanto en la investigación teórica como en la práctica, en áreas como la fotografía, el cine, la música, el grabado o las artes gráficas.

Igualmente, los profesionales de la gestión cultural tienen un campo donde trabajar por la difusión de un patrimonio o los dedicados a áreas técnicas como el desarrollo de software y sistemas de organización del conocimiento, digitalización y difusión del patrimonio bibliográfico y documental.

El impulso de las tecnologías de la información y la comunicación, presentado en informes como *La Sociedad de la información en España 2007* (<http://sie07.telefonica.es/>), elaborado por Fundación Telefónica, permite seguir confiando en el aumento de las ofertas de empleo en el sector público y privado en el ámbito de la documentación, y dada la elevada especialización del ámbito del patrimonio se requerirá personal con formación específica. Los profesionales formados en la gestión del patrimonio cuentan con demandas relacionadas con la digitalización, metadatos y gestión de colecciones digitales, así como las áreas técnicas de desarrollo de sistemas de organización de la información y la promoción de portales web de contenido patrimonial.

### Justificación de la oferta de plazas

El estudio *La universidad española en cifras* (2010) muestra el peso de las titulaciones universitarias oficiales en humanidades (26) y ciencias sociales y jurídicas (31) de un total de 140 ofertadas. Los diplomados y licenciados de estas carreras, y los futuros graduados, conforman un núcleo destacado de los alumnos que pueden adquirir en el master la formación necesaria para emprender una actividad profesional en el ámbito del patrimonio bibliográfico y documental. El *Informe CYD 2009 Graduados universitarios y mercado de trabajo* indica que el 30,1% de la población española, entre 25 y 64 años, estaba en posesión de un nivel superior de estudios, pero poco más del 1% estaban en posesión de titulaciones procedentes de estudios oficiales de especialización profesional (másters y postgrados) o doctorado.

Las estadísticas del INE e *Idescat* indican que en 2008, tan sólo en Cataluña, las bibliotecas conservaban 22.479.430 de libros, 1.515.269 de publicaciones periódicas, 255.253 manuscritos, además de unos nueve millones de documentos (sonoros, audiovisuales, fotografías, grabados, etc.). Estos materiales se localizan en 818 centros, entre ellos 328 bibliotecas especializadas y 71 de centros de enseñanza superior que conservan riquísimos fondos patrimoniales, además de la Biblioteca de Cataluña que es una pieza clave en el sistema.

La Biblioteca de Cataluña mantiene el "Censo de Bibliotecas y otras Instituciones de Cataluña con Fondos patrimoniales", esta base de datos incluye 258 centros destacados que tienen un valioso patrimonio bibliográfico en custodia. Los profesionales que trabajan en estos centros tienen muy pocas oportunidades de formación, y la oferta de plazas del máster permitiría cubrir las necesidades de formación y especialización. Estos bibliotecarios y documentalistas están viajando a Lyon, a los cursos organizados por el *ennsib* y las universidades francesas, para formarse, de igual manera que algunos han viajado a cursos de especialización en Londres. La oferta de 35 plazas permitiría que una parte de estos profesionales, muchos de ellos egresados de la diplomatura y la licenciatura, adquieran una formación adecuada en la universidad, fortaleciendo las redes educativas de alto nivel académico y fomentando la investigación propia en los ámbitos patrimoniales. La propia Biblioteca de Cataluña tiene entre sus fines la salvaguarda, custodia y difusión del patrimonio, pero encuentra dificultades para actualizar conocimientos y ofrecer una visión renovada y al día de las nuevas funciones patrimoniales, especialmente en el ámbito de tratamiento, conservación y difusión.

El documento [Cifras culturales de Cataluña](#) (2008) indica que en 2007 un total de 332 bibliotecas públicas catalanas tenían 10.408.632 documentos, entre ellos numerosos materiales patrimoniales. En la administración pública catalana trabajaban en archivos, bibliotecas y museos en el 2006 un total de 6.509 personas, y una parte de ellos, muy especialmente los 4.438 de bibliotecas, cuentan con profesionales que necesitan especializarse en ámbitos patrimoniales. Además había 203 fundaciones, y muchas de ellas poseen bienes bibliográficos y documentales, y cuentan con especialistas a su cargo que requieren formación.

### **Relación de la propuesta con las características socioeconómicas de la zona de influencia del título.**

El plan de estudios de grado de [Información y Documentación](#) de la Universitat de Barcelona y el grado de [Información y Documentación](#) de la Universitat Oberta de Catalunya, no incluyen especialización en centros y materiales patrimoniales, y ofrece una formación muy limitada en este terreno. Los graduados a menudo se encuentran trabajando en centros sin ningún conocimiento de tratamiento y gestión de fondos patrimoniales.

El master permitiría que los egresados catalanes pudieran contar con una formación específica, diseñada para cubrir las necesidades del sector. Los estudiantes cuentan con una única posibilidad, centrada en el tratamiento técnico de preservación y conservación, ofrecida por la Escola Superior de Conservació i Restauració de Béns Culturals de Catalunya, que ofrece un [Grau de Conservació i Restauració de Béns Culturals](#) que cuenta con una “Especialitat de Conservació i Restauració del Document Gràfic”. El master que proponemos estaría más acorde a un tratamiento global de los bienes patrimoniales. Sobre todo si tenemos presente que los entornos cada vez son más diversificados, tanto en cuanto a los materiales, como al marco institucional, la naturaleza de las colecciones, el alcance de las funciones y servicios, y la audiencia. Un profesional de colecciones especiales necesitaría una formación específica, teniendo en cuenta las diferentes misiones de servicio público y técnico que desempeñará en los centros a lo largo de su vida profesional.

Algunas asociaciones profesionales y centros patrimoniales han manifestado la dificultad para encontrar trabajadores cualificados. El master propuesto ofrece posibilidades de empleo en entidades tanto públicas como privadas. Igualmente, contribuirá a definir los perfiles profesionales adecuados para trabajar con fondos patrimoniales. Igualmente, en terceros países la conciencia creciente de la importancia del control de patrimonio y las políticas de gestión cultural están generando una demanda de profesionales formados en gestión de patrimonio bibliográfico y documental.

El master prepara a los profesionales de los centros patrimoniales, centrándose en la gestión de los centros y las colecciones, la capacitación técnica en el dominio de herramientas de conservación y difusión, y en la normalización de los procedimientos de descripción y acceso. Se trata de un único programa multidisciplinar: los estudiantes están obligados a desarrollar habilidades de gestión, conocimiento técnico de las nuevas tecnologías y métodos de descripción aplicados en diferentes materiales (libros impresos y manuscritos, grabados, fotografías, etc.). Esta master también contribuirá a fomentar un sentido de comunidad y de identidad entre los responsables de colecciones especiales, además de ayudar a otros a entender su trabajo.

### **En el caso de títulos de máster con un enfoque o finalidad profesional o investigadora relacionar la propuesta con la situación del I +D+i del sector científico-profesional.**

El hecho de que el objeto de estudio y trabajo sean materiales que, en su mayoría, forman parte de colecciones públicas o que, si no, formen parte del patrimonio cultural de una sociedad y, por tanto, de toda la humanidad, hace que la implicación del sector público sea necesaria. Cualquier proyecto encaminado a la protección del patrimonio debe vincularse a las políticas culturales de la comunidad donde se ha originado o se conserva este patrimonio, pero no se debe limitar. Además, como patrimonio común de las comunidades europeas, también debe vincularse a políticas de ámbito europeo, mediante proyectos cooperativos (como la creación de bibliotecas digitales supranacionales) o iniciativas como las emprendidas por Unesco o entidades internacionales.

El master formará al personal que trabajará en estas entidades depositarias del patrimonio, responsable y máximas interesadas en su protección y difusión. Estas entidades son:

- Bibliotecas, especialmente patrimoniales y con fondos históricos, pero no sólo grandes bibliotecas, sino de otras medianas o pequeñas, como muchas bibliotecas públicas donde se conserva una colección local con materiales importantes para la historia de la comunidad, desde de libros publicados en el territorio hasta testimonios orales grabados, fotografías o películas antiguas.
- Archivos con fondos históricos, tanto públicos (como archivos de las administraciones u organismos públicos) como de organizaciones de titularidad privada (como los de empresas con una historia larga y arraigadas en un territorio, que han marcado la evolución histórica).
- Colecciones documentales de un tipo particular, como fototecas, videotecas, colecciones de partituras o grabaciones sonoras, independientemente de su titularidad.
- Museos y colecciones de objetos, donde a menudo se conservan materiales patrimoniales documentales. El diálogo con los museos es importante para fortalecer los vínculos entre las diferentes entidades que conservan patrimonio.

El programa conecta con intereses y necesidades de empresas del sector, profesionales que trabajan en áreas relacionadas con la conservación y preservación, y agentes de la administración pública en cuestiones de patrimonio y política cultural en los diferentes niveles de la administración, desde la local a la europea.

El programa se puede beneficiar de las relaciones ya establecidas por la UB. Entre ellas, y en virtud de los convenios que ya mantiene para la realización de las asignaturas de Prácticum y estancias de prácticas en instituciones externas, hay una amplia red de relaciones con las principales bibliotecas, archivos y centros de documentación con colecciones patrimoniales importantes de Cataluña, y contactos con la Biblioteca Nacional, en Madrid. Además, los estudiantes de la facultad cuentan con un programa de prácticas de verano que facilita prácticas en bibliotecas de todo el mundo, entre 2004 y 2011 un total de 167 alumnos viajaron al extranjero, logrando adquirir experiencia profesional en centros con fondos patrimoniales, como es el caso de la Biblioteca José María Lafragua (Puebla, México), Hispanic Society of America (New York) o la British Library, Hispanic section (Londres), etc.

El master puede estimular también la colaboración con asociaciones profesionales, como el Colegio Oficial de Bibliotecarios-Documentalistas de Cataluña, que cuenta con un grupo de trabajo sobre patrimonio que se ha mostrado dispuesto a colaborar con la UB y cuyos miembros se inscriben en los cursos de patrimonio ofertados por la facultad. Igualmente, se puede implicar a los miembros de la Asociación de Archiveros de Cataluña, que cuenta con programas de formación de sus socios que tocan asuntos relacionados con el programa del master.

La experiencia de la UB en la obtención de financiación de fuentes externas puede resultar útil. Algunas empresas han colaborado con la UB activamente aportando recursos para la realización de estancias de prácticas en el extranjero. Entre ellas hay empresas dedicadas a procesos y proyectos de digitalización de patrimonio documental y entidades como el General Consulate of the United States en Barcelona que colaboran habitualmente con la UB.

La interacción con las empresas del sector documental relacionadas con el patrimonio puede ser beneficiosa para las dos partes, ya que mejorará la vertiente práctica del programa, ofreciendo nuevas posibilidades de desarrollo, la empresa obtendrá nuevos profesionales, conocimientos y capital intelectual para mejorar sus productos, y se fomentará la firma de convenios de colaboración universidad-empresa.

El patrimonio cultural implica a muchos sectores científicos y técnicos. Las repercusiones en el campo empresarial son muy variadas. Las empresas necesitan desarrollar productos informáticos para llevar a cabo la catalogación y digitalización, de igual manera las empresas de servicios documentales necesitan contar con profesionales para desarrollar proyectos de preservación de patrimonio, así como productos y servicios de la conservación y restauración de documentos en diferentes tipos de soporte.

También favorecería el incremento del intercambio de profesores con universidades europeas, centros altamente especializados y bibliotecas, con las que hay convenios de cooperación y prácticas. Esta movilidad resulta esencial, ya que las políticas de la Comunidad Europea en relación al patrimonio están

favoreciendo el establecimiento de pautas comunes, por ejemplo, en la preservación digital y las propuestas de metadatos comunes que faciliten el tratamiento y gestión de los bienes patrimoniales. En los años anteriores se iniciaron políticas de intercambio mediante Erasmus. Los profesores de la UB participaron en el master "Cultures de l'écrit et de l'image" de la École nationale supérieure des sciences de l'information et des bibliothèques (Lyon). Viajaron Jordi Andreu, Sílvia Nolla y Amadeu Pons y visitó la UB Yves Desrichards. También visitaron la Scuola Speciale per Archivisti e Bibliotecari della Sapienza de la Università di Roma los profesores Ernest Abadal, Jordi Andreu, Mònica Baró, Pedro Rueda, Andreu Sulé y Jesús Gascón.

**En el caso de que el título habilite para el acceso al ejercicio de una actividad profesional regulada en España, se debe justificar la adecuación de la propuesta a las normas reguladoras del ejercicio profesional vinculado al título, haciendo referencia expresa a dichas normas.**

**En el caso de títulos de máster que propongan dos modalidades de impartición de la docencia justificación del número de plazas de ingreso para cada modalidad, y en cualquier caso, justificación de la pertinencia de la modalidad escogida para la adquisición de las competencias planteadas en el Título.**

**Justificación de la inclusión de especialidades en el título.**

## **2.2. Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas**

La estructura del curso ha sido diseñada a partir del análisis de referentes externos y propuestas de entidades especializadas en la educación superior, y las asociaciones profesionales, muy especialmente los grupos de trabajo sobre patrimonio y colecciones especiales de la [American Library Association](#) (ALA) y la [International Federation of Library Associations and Institutions](#) (IFLA) (Rare Books and Manuscripts Section, Preservation and Conservation Section).

También se han tenido presentes las líneas de trabajo del programa [Cultural Heritage and Global Change: a new challenge for Europe](#) del Joint Programming Initiative on Cultural Heritage, al que contribuyen profesores de la Universidad de Barcelona a través del Grupo de Trabajo "Cultural heritage and global change. Tangible, intangible and digital cultural heritage" de la [League of European Research Universities](#) (LERU).

Las competencias necesarias para los profesionales de colecciones especiales han sido analizadas detalladamente por la Association of College and Research Libraries (un grupo de la ALA) en su documento [Competencies for Special Collections Professionals](#) (2008). Las competencias generales también han sido elaboradas por el European Council of Information Associations (ECIA) en la [Relación de eurocompetencias en información y documentación](#) (2000). Estas competencias están incorporadas a los estudios de Bolonia a través del [Libro Blanco: Título de Grado en Información y Documentación](#) de la Agencia Nacional de la Evaluación de la Calidad y la Acreditación (ANECA).

También resultan útiles los Libros blancos del Programa de Convergencia Europea de la ANECA, especialmente [El libro blanco del título de grado en Información y Documentación](#) (Madrid: ANECA, 2004) que recogía la propuesta de una titulación en Información y Documentación. En el que se enfatiza que la información y la documentación son los núcleos centrales que comparten los profesionales que trabajan en bibliotecas, centros de documentación y archivos y como gestores de contenidos en todo tipo de organizaciones.

En 2005 EUCLID (European Association for Library & Information Education and Research) publicó el libro *European Curriculum Reflections on Library and Information Science Education* elaborado en el marco del programa Sócrates de la Unión Europea (<http://biblis.db.dk/Archimages/423.12.05.PDF>). Este trabajo nació de la constatación de la diversidad de aproximaciones al diseño curricular de los estudios de Información y Documentación en los diversos países europeos. En este sentido el proyecto pretendía examinar la viabilidad de determinar un corpus nuclear de los programas curriculares de Información y Documentación entorno a un conjunto de temas: digitalización del patrimonio documental, alfabetización informacional, búsqueda y recuperación de la información, barreras en el acceso a la información en la sociedad del conocimiento, gestión de la información y del conocimiento, organización del conocimiento, las bibliotecas en una sociedad multicultural, etc.

La oferta formativa de otros centros también ha servido como referente. En general en el caso español se observa una tendencia a la oferta de masteres generalistas que se ocupan del conjunto del patrimonio cultural, combinando especialidades diversas en itinerarios transversales pero poco precisos en relación al tratamiento y gestión de materiales patrimoniales. Un caso de este tipo sería el [Master Oficial en Patrimonio Cultural](#) de la Universitat de València que ofrece tres líneas: 1. Conservación preventiva del patrimonio cultural. 2. Patrimonio bibliográfico y documental. 3. Análisis y ordenación del paisaje. Un caso similar sería la oferta de la Universidad de Zaragoza, con dos master, uno de 120 créditos, el [Master Oficial en Gestión de unidades y servicios de información y documentación](#) que ofrece una mínima parte de su programa dedicado al patrimonio. Y de manera específica, con 60 créditos, el [Máster Universitario en Gestión del Patrimonio Cultural](#), que se ocupa de algunos aspectos relacionados con la investigación y catalogación del patrimonio cultural, y la difusión, comunicación, puesta en valor e interpretación del patrimonio cultural. Desde la Facultad de Humanidades de Toledo de la UCLM se ha iniciado un [Máster Universitario en Patrimonio Histórico: Investigación y Gestión](#) de 60 créditos que cuenta con un módulo de especialización en patrimonio documental y bibliográfico. En este caso la oferta de especialización de 30 créditos se orienta a cuatro asignaturas: 1. Archivos y bibliotecas. 2. Iglesia y patrimonio documental. 3. Patrimonio hemerográfico, fotográfico y cinematográfico. 4. Técnicas y métodos para la transcripción y edición de textos.

En el caso de las facultades y departamentos de documentación, observamos que su oferta de masteres resulta igualmente generalistas, con la finalidad de cubrir diferentes centros y servicios, de tal manera que el patrimonio bibliográfico queda diluido, sin un núcleo relevante de formación centrada en las problemáticas de gestión y tratamiento del patrimonio bibliográfico. Estos serían los casos del [Master Oficial en Gestión de la Documentación y Bibliotecas](#) de la Universidad Complutense de Madrid, e igualmente de la interesante propuesta del [Master Europeo en Conservación y Gestión de Bienes Culturales](#) de la Universidad de Salamanca. Puntualmente otros máster incluyen asignaturas que tienen una estrecha relación con el patrimonio bibliográfico, como es el caso del máster de [Tipografía: disciplina y usos](#) de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Barcelona, o el Máster en Culturas Medievales del instituto de investigación [IRCVM](#) que incluye asignaturas de codicología.

La novedad más interesante en este sentido ha sido el anuncio del inicio del [Máster y Curso de Experto en Bibliotecas y Patrimonio Documental](#) del Departamento de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad Carlos III de Madrid y la Biblioteca Nacional de España (BNE). En este caso el programa se centran en gran medida en las bibliotecas, y más específicamente en los procesos técnicos, y en menor medida en la una visión centrada en el patrimonio bibliográfico y documental. El público diana son los bibliotecarios latinoamericanos, becados por una fundación, como parte del compromiso de ABINIA en la formación del personal de los grandes centros nacionales.

Por otro lado, cabe destacar la existencia de la red WISE ([Web-based Information Science Education](#)), que tiene como finalidad la formación virtual en Información y Documentación y en la que participan una quincena de universidades americanas y británicas.

En Estados Unidos cabe destacar la existencia de un conjunto de escuelas y facultades de Información y Documentación que, agrupadas bajo el nombre de [iSchools](#) ponen un especial interés especial en el análisis de las relaciones existentes entre la información, la tecnología y la sociedad, así como en la constatación de que el dominio de todas las formas de información es necesario para el progreso de la ciencia, la economía, la educación y la cultura.

## 2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

### 2.3.1 Descripción de los procedimientos de consulta internos

En abril de 2010 se presentó a la Comisión Europea una propuesta Erasmus Mundus "Cultural Heritage in Libraries: Knowledge and Preservation from Past to Future". Esta propuesta fue bien valorada pero no quedó entre las elegidas para su financiación. Los documentos de trabajo de esta propuesta sirvieron de base para recopilar experiencias, propuestas y planes europeos de formación en patrimonio.

El 10 de mayo de 2011 se reunió un grupo de trabajo para desarrollar las primeras líneas clave de una propuesta que pudiera reconducir la propuesta previa de master Erasmus Mundus en un máster universitario en patrimonio de 60 créditos bianual.

La Junta de Facultad (7 de julio de 2011) aprobó la programación del master para el curso 2012-2013, primer paso para iniciar el proceso de verificación.

La Comisión Académica del Consejo de Gobierno de la UB (15 de julio de 2011) aprobó las *Normas reguladoras de los criterios de programación, los planes de estudios y de la organización de los másteres universitarios* de la Universidad de Barcelona. El plan de estudio se revisó para adaptarlo a la norma.

La Junta de Facultad (9 de septiembre de 2011) aprobó la Comisión promotora del máster Bibliotecas y Colecciones Patrimoniales con la siguiente composición: Pedro Rueda (presidente), Mónica Baró, Jesús Gascón, Ángeles Ibáñez (secretaria), Silvia Argudo (miembro del equipo decanal).

Los miembros de la Comisión promotora del máster Bibliotecas y Colecciones Patrimoniales cuentan con una larga trayectoria de implicación en el proceso de transición al Espacio Europeo de Educación Superior. Varios de sus miembros han participado activamente en el desarrollo y la experiencia piloto de un grado semipresencial en Información y Documentación iniciado en 2010-2011. En el 2004-2005 la Diplomatura de Biblioteconomía y Documentación participó en el [plan piloto](#) del Departament d'Universitats, Recerca i Societat de la Informació de la Generalitat de Catalunya. Con anterioridad, en el curso 2002-2003, la Licenciatura de Documentación llevó a cabo una primera experiencia piloto de planificación y evaluación centrada en el aprendizaje del estudiante.

Los trabajos de la Comisión han sido supervisados por el decano y finalmente serán presentados para su aprobación por la Junta de Facultad de 2 de noviembre de 2011, y a los órganos competentes de la UB, Vicerectorado de Política Académica y Agencia de Políticas y de Calidad.

### 2.3.2 Descripción de los procedimientos de consulta externos

La Facultad de Biblioteconomía i Documentació de la Universitat de Barcelona mantiene múltiples contactos y líneas de colaboración con instituciones y empresas del sector que han proporcionado indicadores de la evolución del entorno profesional y de las opiniones y necesidades de los empleadores, tanto del ámbito público (bibliotecas y centros patrimoniales) como privado (empresas especializadas en catalogación y digitalización). En este sentido cabe destacar las actividades y presentaciones externas que académicos y profesionales realizan en el grupo Exemplar, dedicado a los estudios del patrimonio.

Otros contactos surgen de los seminarios organizados en colaboración con el Consorci de Biblioteques Universitaries de Catalunya, y la participación institucional de la Facultad en organismos, comisiones y grupos de trabajo del entorno profesional como el Plan Estratégico de Cultura de Barcelona y la Comisión

de Lectura Pública. Además varios los miembros de la Comisión participan en grupos de trabajo, como el de como el grupo de Reserva del Colegio Oficial de Bibliotecarios y Documentalistas de Cataluña, o en institutos de investigación y en el Observatori sobre Biblioteques, Llibres i Lectura de la UB.

La asignatura de Prácticas de la Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación (actualmente en extinción) y la asignatura homóloga del Grado en Información y Documentación permiten mantener estrechos lazos con los profesionales que están al frente de una gran variedad de unidades y servicios de información. La experiencia acumulada a lo largo de todos estos años ha sido un buen observatorio de la evolución de los puestos de trabajo relacionados con la Información y la Documentación.



Identificador : 900989304

### **ANEXOS : APARTADO 3**

**Nombre :** sistema informacion previo.pdf

**HASH SHA1 :** OzKvS/cRjJpXKcr6iLWBpUd/vY=

**Código CSV :** 74362795006221864523406

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación.

#### 4.1.1. Perfil de ingreso recomendado para los futuros estudiantes

La formación está fundamentada en una visión amplia del patrimonio cultural lo que permite que graduados de disciplinas académicas diferentes puedan interesarse en estos estudios. Dado el tipo de contenidos que se imparten en él está dirigido preferentemente a titulados del área de la Biblioteconomía y la Documentación, pero también a titulados de las diferentes disciplinas de las ramas de Humanidades y de las Ciencias Sociales. No obstante, el máster puede resultar de interés para graduados de otras disciplinas que tengan experiencia o interés en centros patrimoniales, o bien hayan participado en campañas de difusión patrimonial, exposiciones de bienes culturales o colaboren de forma activa en redes de promoción del patrimonio.

Es recomendable que el alumno que accede al master presente un nivel de desarrollo personal, en forma de autoestima, constancia, carácter abierto y positivo, que garantice su capacidad de adaptación al entorno de los centros (bibliotecas, archivos, museos, fundaciones que preservan bienes patrimoniales, centros de cartografía o fotografía, empresas del sector documental, etc.).

En este sentido, el alumno también debe demostrar autonomía, que se refleje en la capacidad de planificar y organizar sus tareas, utilizar la creatividad, flexibilidad e iniciativa para mejorar las herramientas y participar activamente en proyectos patrimoniales.

Al mismo tiempo el alumno debe disponer de unas habilidades comunicativas adecuadas: capacidad lingüística, dominio del lenguaje verbal y no verbal, empatía, dominio de técnicas de comunicación asertiva (transmisión de opiniones, sentimientos e intenciones de manera eficaz), etc.

Finalmente es deseable que el alumno haya desarrollado habilidades sociales como el espíritu de aprendizaje, la capacidad de participación y cooperación en proyectos colectivos, y la capacidad de crítica y autocrítica, sabiendo ser autoexigente. Es importante que sepa trabajar en entornos multidisciplinares, en los que exponga y defienda sus análisis y soluciones, y de los que sepa integrar las ideas procedentes de profesionales de otras disciplinas.

~~El perfil de ingreso recomendado es el de titulados del ámbito de la biblioteconomía, humanidades y ciencias sociales, sin descartar graduados de otras titulaciones. La formación está fundamentada en una visión amplia del patrimonio cultural lo que permite que graduados de distintas áreas de conocimiento disciplinas académicas puedan interesarse en estos estudios. muy especialmente aquellos que cuentan con cursos de formación o experiencia especializada en gestión y tratamiento de colecciones en bibliotecas y archivos y museos.~~

~~También está orientado a profesionales con experiencia en gestión, tratamiento y promoción de materiales patrimoniales bibliográficos y documentales. En este sentido se valorarán los conocimientos de la materia y la experiencia (colaboración en catalogación de materiales patrimoniales, gestión de servicios de referencia, atención a usuarios de colecciones especiales, etc.).~~

~~Se valorará positivamente la experiencia demostrada en comunicación, especialmente en campañas de difusión patrimonial, colaboración con exposiciones de bienes culturales y colaboración activa en redes de promoción cultural.~~

#### 4.1.2. Procedimientos, actividades de orientación y canales de difusión para la acogida de los estudiantes de nuevo ingreso sobre el título, la matrícula y actividades de orientación.

*Mecanismos de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso*

En la página principal WEB de la Universidad se puede acceder a la relación de Másteres oficiales que se imparten cada curso.

En dicha página además de la relación de los másteres oficiales se incluye:

- los objetivos de un máster y su estructura general
- las preguntas más frecuentes con respecto a: másteres oficiales, como se accede a un máster, preinscripción, matrícula y precios, duración y calendario, relación de los máster con otras enseñanzas, estudios adaptados al espacio europeo de educación superior
- acceso y preinscripción
- matrícula
- becas y ayudas
- Los teléfonos de contacto y correo electrónico de la Oficina de Información de los máster

Por otra parte cada uno de estos másteres dispone de su propia página WEB en la que se incluye:

##### PRESENTACIÓN

##### OBJETIVOS ACCESO Y ADMISIÓN

Objetivos y competencias  
Requisitos de acceso  
Preinscripción  
Listado de admitidos

##### PLAN DE ESTUDIOS

Plan de estudios  
Reconocimiento de crédito  
Trabajo final de máster

##### SOPORTE AL ESTUDIO

Becas y ayudas  
Movilidad

##### INFORMACIÓN ACADÉMICA

Matrícula  
Calendario, horarios i exámenes  
Planes docentes, aulas y profesores  
Prácticas curriculares

##### SISTEMA DE CALIDAD

Presentación  
Indicadores  
Normativas

##### OPINIONES Y PREGUNTAS

Quejas, reclamaciones y sugerencias

#### ENLACES RELACIONADOS

Es importante destacar que siguiendo el plan de acción tutorial de la Universidad (PAT) (ver apartado 4.3) y en colaboración con el Centro donde está adscrito el máster y con el Servicio de Atención a los Estudiantes (SAE), cada máster organiza una serie de acciones previas a la matrícula tales como:

- a) Actividades de información general del máster.
- b) Jornadas de intercambio con el profesorado de titulaciones desde las cuales se puede acceder a los diferentes másteres.
- d) Elaboración y recopilación de materiales informativos respecto a los máster que se ofrecen, para su posterior difusión.
- e) Participación en salones, ferias y otros acontecimientos informativos para los estudiantes, para su difusión.

Y también acciones en la fase inicial de los estudios del Master:

- a) Actividades de presentación del master.
- b) Colaboración en actividades de acogida para los estudiantes de programas de movilidad matriculados en la UB de acuerdo con el plan de acción tutorial (PAT).

La Facultad de Biblioteconomía y Documentación dispone de una [Comisión de Calidad](#) para garantizar la aplicación del [Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad](#) (SAIQU) que, entre otros, ha elaborado y realiza el seguimiento del procedimiento de *Orientación al estudiante de máster (PEQ 051)*. Entre otros aspectos, este procedimiento de calidad regula la existencia y desarrollo del Plan de acción tutorial (PAT) de los másteres de la Facultad. Tal como se detalla en el apartado 4.3, el PAT de cada máster incluye, entre otros elementos, la relación de actividades o acciones que se desarrollarán en las diferentes fases o etapas de los estudios, indicando su calendario y las personas responsables.

A grandes rasgos, el tipo de acciones y actividades que incluye el plan de acción tutorial son:

- a) Acciones en la fase inicial de los estudios del máster (destacando las de presentación del máster, las entrevistas de información y orientación antes de la matrícula y las actividades de acogida);
- b) Acciones durante el desarrollo de los estudios de Máster (destacando la atención personalizada al estudiante y la transmisión de información de interés para el estudiante como son las estancias formativas fuera de la UB, becas, etc.);
- c) Acciones en la fase final de los estudios (con acciones de formación y de orientación para la inserción profesional, información sobre recursos del SAE, etc.). Para más detalles véase el apartado 4.3.



Identificador : 900989304

## **ANEXOS : APARTADO 5**

**Nombre :** plan de estudios2.pdf

**HASH SHA1 :** fmLUXjRnUK8DtD1nfal3Kkn5Skg=

**Código CSV :** 74362811273976262571144

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 5.1. Estructura de las enseñanzas

#### 5.1.1. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

Descripción general de como se planifican los estudios, donde se incluya, si es el caso, las especialidades que se proponen

| PLAN DE ESTUDIOS  |      | Nivel de máster<br>60 créditos ECTS |                            |
|---|------|-------------------------------------|----------------------------|
| MATERIA   | TIPO | CURSO<br>/CUATRIMESTRE              | CRÉDITOS A<br>CURSAR/TOTAL |
| <b>MATERIAS OBLIGATORIAS COMUNES</b>                          |      |                                     |                            |
| MATERIA 1: Introducción a los estudios patrimoniales          | OB   | 1º/1-2C                             | 10                         |
| MATERIA 2: Tratamiento y preservación del patrimonio          | OB   | 1º/1-2C                             | 12.5                       |
| <b>MATERIAS OPTATIVAS</b>                                     |      |                                     |                            |
| MATERIA 3: Estudios y metodologías de análisis del patrimonio | OPT  | 1º/1-2C                             | 5 /10                      |
| MATERIA 4: Gestión y difusión de colecciones patrimoniales    | OPT  | 1º/1-2C                             | 10/15                      |
| <b>PRACTICAS EXTERNAS OBLIGATORIAS</b>                        |      |                                     |                            |
| MATERIA 5: Prácticas externas                                 | PR   | 1º-2º/1-2C                          | 7.5                        |
| <b>TRABAJO FINAL DE MÁSTER</b>                                |      |                                     |                            |
| MATERIA 6: Trabajo Final                                      | TFM  | 1º-2º/1-2C                          | 15                         |

En el punto 1.3.1 se indica que la enseñanza es semipresencial, para facilitar la planificación de los estudios los profesores y alumnos cuentan con un [Campus Virtual](#) basado en [Moodle](#). La Facultat de Biblioteconomia i Documentació de la Universitat de Barcelona inició en el curso 2011-2012 una experiencia de docencia semipresencial en el grado de Información y Documentación utilizando el [Campus Virtual](#). Esta experiencia está basada en el desarrollo de metodologías de formación virtual y se podrá aplicar al máster. En este caso para ofrecer al alumno un entorno uniforme que facilitara su ubicación y la percepción del campus virtual como aula virtual se estableció un conjunto de elementos mínimos que debía contener el espacio virtual de cada asignatura de forma obligatoria: elementos de comunicación e interacción, elementos de tipo informativo, material docente y elementos para facilitar el seguimiento y la organización del trabajo del alumno. Un ejemplo de elemento básico de este último tipo lo constituye la *Guía de trabajo* de cada unidad, que incluye, entre otras cosas, un cronograma recomendado para la lectura del material y la realización de las actividades que comprende la unidad temática. Así mismo se elaboraron pautas que establecían el tipo de material docente que debía proporcionarse al alumnado, así como las características y apartados mínimos que debía tener dicho material.

Este Campus se ha utilizado en el Diploma de postgrado "[Tratamiento y Gestión del Patrimonio Bibliográfico](#)" (2011-2012). Los estudiantes contaban con un aula común que servía como punto de encuentro e información y las aulas de cada asignatura, de este modo los estudiantes contaban con una planificación de calendario de sesiones, información y foro de debate, acceso a los planes docentes y cursos, etc.

El plan de estudios del máster fue aprobado en Junta de Facultad de Biblioteconomía y Documentación de 18 de abril de 2012 con un itinerario recomendado de 60 créditos el primer año de acuerdo al siguiente esquema:

|         | 1 semestre   | 2 semestre  |
|---------|--|---|
| 1 curso | <ul style="list-style-type: none"> <li>El patrimonio bibliográfico y documental europeo (5 cr.)</li> <li>Diseño estratégico de proyectos culturales y patrimoniales (5 cr.)</li> <li>Preservación del patrimonio bibliográfico (2.5 cr.)</li> <li>Optativa (5 cr.)</li> <li>Optativa (2.5 cr.)</li> <li>Prácticas (7.5 cr.)</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis material y formal del libro antiguo (5 cr.)</li> <li>Descripción y acceso al libro impreso (5 cr.)</li> <li>Optativa (5 cr.)</li> <li>Optativa (2.5 cr.)</li> <li>TFM (15 cr.)</li> </ul> |
| 2 curso | <p>Al ser un modelo bienal, el segundo año sólo se podrán matricular por primera vez, las prácticas y el TFM Trabajo Final de Máster. El resto de asignaturas se pueden matricular sin docencia si no se han superado el primer año.</p>   |   |

La semipresencialidad **lo que** supone, siguiendo los criterios de la AQU y de la propia norma UB, que como mínimo una tercera parte de los créditos del título deben impartirse en la modalidad a distancia. En el conjunto de la oferta de créditos de las materias 1-4 se ofertan 47,5 créditos (de ellos los alumnos deberán cursar un total de 37.5). En el caso de este master la oferta de créditos semipresenciales se ajusta a la siguiente distribución de horas para cada asignatura del máster: en el caso de las asignaturas semipresenciales de 5 créditos (125 horas) se han previsto 15 horas presenciales y en el caso de las asignaturas semipresenciales de 2.5 créditos (62,5 horas) se han previsto 9 horas presenciales.

Otro aspecto que debe valorarse es la distribución de estos créditos en materias obligatorias (22.5 créditos, de ellos 20 semipresenciales y 2.5 presenciales) y optativas (25 créditos, de ellos 10 12.5 semipresenciales y 15 12.5 presenciales). El mayor porcentaje de presencialidad en las optativas tiene una estrecha relación con el carácter teórico-práctico de algunos de los talleres y seminarios previstos en las materias 3-4.

El máster no ofrece especialidades.

Los estudiantes deberán cursar en total 15 créditos optativos, de estos optativos 5 créditos podrán formar parte de la oferta de otros másteres. En concreto están previstas dos asignaturas: "Derecho aplicado a la gestión cultural y el patrimonio" del [Máster de Gestión Cultural](#) y "Concepción y diseño de páginas webs culturales" del [Máster de Gestión de Contenidos Digitales](#) de la Universidad de Barcelona, con 5 créditos cada uno.

### 5.1.2. Vinculación de competencias a materias del título

| TIPO CRÉDITOS MATERIA    | Créditos obligatorios                                  |  | Créditos optativos  |  | Créditos prácticas externas obligatorias | Créditos Trabajo Final |
|--------------------------|--|--|---|--|--|------------------------|
|                          | Materia 1<br>Introducción a los estudios patrimoniales | Materia 2<br>Tratamiento y preservación del patrimonio | Materia 3<br>Estudios y metodologías de análisis del patrimonio | Materia 4<br>Gestión y difusión de colecciones patrimoniales | Materia 5                                | Materia 6              |
| Competencias básicas     |  |  |   |  |  |                        |
| CB6                      | X  | X  | X   |  |  | X                      |
| CB7                      | X  | X  |   | X  | X  |                        |
| CB8                      |  |  | X   |  | X  |                        |
| CB9                      |  |  |   | X  | X  | X                      |
| CB10                     |  |  | X   |  |  | X                      |
| Competencias generales   |  |  |   |  |  |                        |
| CG1                      |  |  | X   | X  | X  | X                      |
| CG2                      |  | X  |   |  |  |                        |
| CG3                      | X  |  |   |  |  | X                      |
| CG4                      | X  | X  |   |  |  |                        |
| CG5                      |  | X  | X   | X  | X  | X                      |
| Competencias específicas |  |  |   |  |  |                        |
| CE1                      |  | X  | X   |  |  |                        |
| CE2                      | X  |  |   |  |  |                        |
| CE3                      |  | X  | X   | X  |  |                        |
| CE4                      |  | X  |   |  | X  | X                      |
| CE5                      | X  |  |   | X  | X  |                        |
| CE6                      |  | X  | X   |  | X  | X                      |
| CE7                      | X  |  |   | X  |  | X                      |
| CE8                      |  |  |   | X  | X  |                        |
| CE9                      |  |  |   | X  | X  |                        |
| CE10                     |  |  |   | X  | X  |                        |

### 5.1.3. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

#### Acuerdos y convenios de colaboración activos de intercambio de estudiantes

La Facultat de Biblioteconomia i Documentació de la Universitat de Barcelona tiene convenios vigentes de intercambio de estudiantes de máster con los siguientes centros europeos, dentro del programa ERASMUS:

| País                         | Universidad   | Dirección web   |
|------------------------------|---|---|
| Alemania (Hamburg)           | Hochschule für Angewandte Wissenschaften Hamburg. Fakultät Design, Medien und Information | <a href="http://www.bui.haw-hamburg.de/">http://www.bui.haw-hamburg.de/</a>                                   |
| Bélgica (Brussel-les)        | Université libre de Bruxelles. Faculté de philosophie et lettres                          | <a href="http://www.ulb.ac.be/catalogue/philo/index.html">http://www.ulb.ac.be/catalogue/philo/index.html</a> |
| Francia (Lió - Villeurbanne) | Enssib École nationale supérieure des sciences de l'information et des bibliothèques      | <a href="http://www.enssib.fr/">http://www.enssib.fr/</a>   |
| Noruega (Oslo)               | Faculty of Journalism, Library and Information Science                                    | <a href="http://www.hio.no/content/view/full/6728">http://www.hio.no/content/view/full/6728</a>               |
| Reino Unido                  | University of Wales.  | <a href="http://www.dil.aber.ac.uk/">http://www.dil.aber.ac.uk/</a>   |

|               |                                   |  |
|---------------|-----------------------------------|--|
| (Aberystwyth) | Department of Information Studies |  |
|---------------|-----------------------------------|--|

La UB tiene firmados convenios generales con universidades de Europa, Asia, América y Oceanía donde se contempla el intercambio de estudiantes con unas características similares a la movilidad de estudiantes dentro del programa europeo ERASMUS. Los alumnos de este máster pueden participar de estos convenios y las plazas ofertadas para el curso 2011-2012 han sido:

| <b>Red de estudiantes europeos del Grupo de Coimbra</b> |   |                 |
|---|---|-----------------|
| <b>País de destino</b>                                  | <b>Universidad</b>                      | <b>Duración</b> |
| Alemania  | Universität Göttingen                   | 10 meses        |
|   | Universität Heidelberg                  | 10 meses        |
|   | Universität Jena                        | 10 meses        |
|   | Universität Würzburg                    | 10 meses        |
| Dinamarca   | Arhus Universitet                       | 10 meses        |
| Finlandia   | Turun Yliopisto                         | 10 meses        |
|   | Abo Akademi                             | 10 meses        |
| Francia   | Université de Poitiers                  | 10 meses        |
| Hungría   | Eotvos Loránd Tudományegyetem           | 10 meses        |
| Italia  | Universita di Bologna                   | 10 meses        |
|   | Università degli Studi di Pavia         | 10 meses        |
|   | Università degli Studi di Siena         | 10 meses        |
| Países Bajos  | Rijssuniversiteit Groningen             | 10 meses        |
| Polonia   | Uniwersytet Jagiellonski                | 10 meses        |
| Portugal  | Universidade de Coimbra                 | 10 meses        |
| Suiza   | Université de Genève                    | 10 meses        |
| <b>Países asiáticos</b>                                 |   |                 |
| <b>País de destino</b>                                  | <b>Universidad</b>                      | <b>Duración</b> |
| China   | Beijing language and culture university | 10 meses        |
|   | Sichuan University                      | 10 meses        |
| Japón   | Senshu University                       | 10 meses        |
|   | Waseda University                       | 10 meses        |
|   | Momoyama Gakuin University              | 10 meses        |

Además, la Facultat de Biblioteconomia i Documentació de la Universitat de Barcelona tiene convenios vigentes con instituciones extranjeras para la realización de estancias de prácticas durante el verano (meses de julio y agosto) destinadas exclusivamente a los estudiantes de este centro, entre ellos los del *Máster de Colecciones patrimoniales*. El año 2011 la oferta de plazas consistió en estancias en los siguientes centros:

- ACNUR (United Nations High Commissioner for Refugees) (Ginebra, Suïssa)
- Biblioteca de Santiago de Xile (Santiago, Xile)
- Biblioteca José María Lafragua (Puebla, Mèxic)
- Biblioteca Nacional de Chile (Santiago, Xile)
- Bibliothèque publique d'information. Centre Georges Pompidou (París, França)
- Cardiff University. Music Library (Cardiff, Regne Unit)
- CERN Library, Scientific Information Service, Document Management Section (Ginebra, Suïssa)
- Colegio de México, Biblioteca Daniel Cosío Villegas (Mèxic DF, Mèxic)
- Eidgenössische Technische Hochschule (Zurich, Suïssa)
- Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, Unidad de Archivos (Ginebra, Suïssa)
- Harvard University, Center for Hellenic Studies (Nafplion, Grècia)

- The Hispanic Society of America (Nova York, Estats Units)
- Humboldt-Universität zu Berlin, Universitätsbibliothek (Berlín, Alemanya)
- Idea Stores (Londres, Regne Unit)
- Institut für Auslandsbeziehungen, Bibliothek (Stuttgart, Alemanya)
- Instituto Cervantes de Beirut (Beirut, Líban)
- Instituto Cervantes de Bruselas (Brusel·les, Bèlgica)
- Instituto Cervantes de Chicago (Chicago, Estats Units)
- Instituto Cervantes de Fráncfort (Frankfurt, Alemanya)
- Instituto Cervantes de Londres (Londres, Regne Unit)
- Instituto Cervantes de Manila (Manila, Filipines)
- Instituto Cervantes de Munic (Munic, Alemanya)
- Instituto Cervantes de Nápoles (Nàpols, Itàlia)
- Instituto Cervantes de Pequín (Pequín, Xina)
- Instituto Cervantes de Rabat (Rabat, Marroc)
- Instituto Cervantes de Rio de Janeiro (Rio de Janeiro, Brasil)
- Instituto Cervantes de Roma (Roma, Itàlia)
- Instituto Cervantes de Shanghai (Xangai, Xina) (Sección Cultural del Consulado General de España em Shanghai)
- Instituto Cervantes de Tokyo (Tokyo, Japó)
- Instituto Cervantes de Toulouse (Tolosa, França)
- Lewisham Library & Information Service (Lewisham, Regne Unit)
- London School of Economics and Political Science (Londres, Regne Unit)
- Organización Mundial de la Salud, Biblioteca y Redes de Información (Ginebra, Suïssa)
- Queens Library (Nova York, Estats Units)
- UNESCO-IBE, IBE Documentation Centre (Ginebra, Suïssa)
- Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J." (San Salvador, El Salvador)
- Universidad Veracruzana, Unidad de Servicios Bibliotecarios y de Información (Xalapa, Mèxic)
- Universidade do Porto. Faculdade de Letras. Biblioteca Central (Porto, Portugal)
- University of Northampton, The (Northampton, Regne Unit)

### **Convocatorias o programas de ayudas a la movilidad financiados por las universidades o centros participantes**

#### **UNIVERSIDAD**

Además de las ayudas ERASMUS, los estudiantes de la Universitat de Barcelona pueden disfrutar de otras ayudas:

<http://www.ub.edu/uri/estudiantsUB/estUB.htm>

[http://www.ub.edu/masteroficial/index.php?option=com\\_content&task=view&id=4&Itemid=64](http://www.ub.edu/masteroficial/index.php?option=com_content&task=view&id=4&Itemid=64)

Ayudas para participar en programas de movilidad internacional para estudiantes de los centros de la Universitat de Barcelona

Son ayudas que concede la misma Universidad Barcelona para poder disfrutar de una ayuda en la fase del Master a los estudiantes que deseen participar en programas e movilidad y otras más específicas para estudiantes en su etapa inicial de formación hacia la investigación.

Ayudas del Programa de becas internacionales Bancaja y Banco Santander para estudiantes de los centros de la Universitat de Barcelona.

Son ayudas de viaje a estudiantes de la Universidad que hayan sido seleccionados para hacer una

estancia en otra universidad dentro el programa ERASMUS, el del Grupo de Coimbra y los programas de movilidad con universidades extranjeras.

## **GENERALITAT**

Ayudas de la Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación (AGAUR) de la Generalitat de Catalunya.

La Generalitat de Catalunya, por la vía de su agencia AGAUR, convoca cada año un programa de ayudas para contribuir a los gastos que comporta la realización de estudios a otros países para los estudiantes participantes en programas de movilidad internacional.

Ayuda complementaria en concepto de residencia dentro la beca general y de movilidad del Ministerio de Educación y Ciencia.

Son ayudas de la Generalitat de Cataluña para los estudiantes que tienen derecho a disfrutar de la beca de movilidad del Ministerio de Educación y Ciencia. Además, pueden solicitar una ayuda complementaria en concepto de residencia por el hecho de estudiar en una universidad extranjera lejos del domicilio habitual.

Otros tipos de ayudas económicas puntuales a los estudiantes de master.

Son ayudas para los estudiantes de la Universitat de Barcelona que cumplan los requisitos específicos de las entidades que los conceden.

### **5.1.4. Procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios.**

Cada centro de la Universidad de Barcelona tiene implantado, y certificado en el marco del programa AUDIT, un sistema de garantía interna de la calidad (SAIQU) que responde a un modelo global de la universidad basado en la organización de la gestión basada en procesos. El SAIQU se despliega mediante un catálogo de los principales procesos relacionados con la formación universitaria, la descripción de estos procesos así como la sistemática para su seguimiento a través del procedimientos Generales (PGQ) y específicos (PEQ) de calidad, con el apoyo de un conjunto de indicadores del sistema de gestión para medir las actividades que se realizan para lograr el objetivo especificado así como la introducción de la rendición de cuentas mediante informes de seguimiento anuales y publicidad de los diversos datos e indicadores que emanan del SAIQU o de las directrices de las agencias de evaluación externas.

Los Master como estudios oficiales de la UB, están adscritos a todos los efectos a un Centro. Por lo tanto, su responsabilidad se regula por las directrices que el centro tenga establecidas en su gestión y desarrollo en procesos como la difusión de la enseñanza, la captación, la preinscripción la matrícula de estudiantes y el seguimiento de la titulación, aplicando las directrices y las normas que la UB establezca.

Cada Master dispone de una comisión de coordinación y de un coordinador general que ejerce las funciones de Presidente.

Entre las funciones de la Comisión de Coordinación destacamos:

- a) Proponer la oferta de asignaturas de cada curso académico a la Comisión Académica del Centro (CAC) para su aprobación, velando por la interrelación entre las materias y las asignaturas del título.
- b) Aprobar el plan docente y el encargo docente propuesto por los departamentos y elevarlos a la Comisión académica de Centro.
- c) Resolver las solicitudes de reconocimiento de los estudiantes.

- d) Llevar a cabo la selección y admisión de los estudiantes.
- e) Coordinar con el centro la información pública del master.
- f) Coordinar la elaboración del informe de seguimiento anual del master y elevarlo a los órganos competentes del centro para su aprobación.
- g) En el caso de los masteres interuniversitarios, aquellas otras funciones que le otorgue el convenio firmado.

Por lo que respecta a las funciones del Coordinador o coordinadora de Master cabe mencionar

- a) Velar por el correcto desarrollo de los estudios.
- b) Formalizar el encargo docente a los departamentos que haya aprobado la comisión coordinadora del master y que tengan el visto bueno de la CAC.
- c) Convocar como mínimo una vez cada semestre la Comisión de Coordinación para evaluar las deficiencias y enmendarlas.
- d) Participar en el proceso de gestión y evaluación de la calidad de acuerdo con los criterios establecidos por la Agencia de Políticas y Calidad de la UB.
- e) En el caso de los masteres interuniversitarios, aquellas otras funciones que le otorgue el convenio firmado

También son competencia del coordinador:

- a) formar el equipo docente y los tutores,
- b) designar responsabilidades entre los miembros,
- c) garantizar la correcta secuenciación y evitar solapamientos y duplicidades tanto en los contenidos como en su ejecución, ya sea en la titulación o en relación a titulaciones afines.
- d) coordinar la planificación anual: plan docente
- e) asegurar la coherencia formativa entre las diferentes asignaturas y asegurar el cumplimiento de los objetivos formativos.
- f) aportar evidencias del desarrollo de las competencias asignadas a las diferentes materias
- g) establecer los procedimientos y criterios para la coordinación de la evaluación del alumnado.

También está prevista la coordinación a nivel de despliegue de las diferentes asignaturas de forma que la estructura general de cada una de ellas sea armónica con el resto sin que resulte homogénea, teniendo en cuenta una proporción similar de conferencias, práctica y otras actividades complementarias, así como entre la impartición de contenidos y el trabajo personal del estudiante.

Asimismo los criterios y actividades de evaluación serán consensuados dentro del equipo docente, sin menoscabo de que sean utilizados los instrumentos más adecuados en cada caso.

La coordinación general también se ocupará de poner en práctica los mecanismos de mejora de la calidad derivados tanto de la reflexión directa del equipo docente como de los resultados de las encuestas de opinión del alumnado.



Identificador : 900989304

## **ANEXOS : APARTADO 6**

**Nombre :** Profesorado.pdf

**HASH SHA1 :** ANriV+CnsM3qhvIvRti+W6Q6U40=

**Código CSV :** 63803235338492710311079

## 6.1 Profesorado disponible para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

### 6.1.1. Personal académico disponible

#### Breve introducción a la relación de profesorado previsto para la impartición del máster

En el master colaboran 15 profesores. 14 de ellos de 6 facultades distintas de la Universidad de Barcelona y 1 profesional del Personal de Administración y Servicio de la Universidad de Barcelona. En la docencia colaboran 6 departamentos a cuyos directores se ha comunicado el interés del master en algunas de las líneas de docencia e investigación de sus profesores (Departamento de Filología Románica; Pintura, perfil Grabado y Estampación; Antropología Cultural, Historia de América y África; Derecho Administrativo y Derecho Procesal; Economía Pública, Economía Política y Economía Española; Biblioteconomía y Documentación).

Los profesores de los distintos departamentos aportan un gran valor añadido al ofrecer enfoques multidisciplinares y transversales al patrimonio cultural, contextualizando el patrimonio bibliográfico y documental en las políticas culturales, el diseño de programas y proyectos de amplio impacto cultural y social en sus entornos y la colaboración con iniciativas, investigaciones y desarrollos de programas culturales centrados en bienes bibliográficos y documentales, pero enfocados desde puntos de vista económicos, políticos, jurídicos, de comunicación y de difusión de bienes patrimoniales. Los profesores, con amplia experiencia en docencia e investigación en sus áreas respectivas, podrán integrar en el master diferentes disciplinas, logrando una visión integral de los problemas y la aportación de una misión y visión enfocada desde el patrimonio a las iniciativas de las bibliotecas y centros patrimoniales.

Además es importante destacar que gran parte de los profesores que impartirán el máster han obtenido la evaluación positiva de su actividad docente a partir de las diferentes convocatorias de la [Agencia de Calidad del Sistema Universitario de Cataluña](#) (AQU).

Además del personal aquí referenciado, en el futuro el máster podrá contar con la colaboración del restante personal docente adscrito a la Facultat de Biblioteconomia i Documentació de la Universitat de Barcelona. Esta colaboración se puede concretar especialmente en la Tutoría de trabajos de Fin de Máster y en la tutoría de Prácticas, atendiendo a los distintos campos de especialización de dicho profesorado.

#### Relación de profesorado previsto



| Universidad                     | Categoría                       | Total | % Doctores | % Dedicación al título |
|---------------------------------|---------------------------------|-------|------------|------------------------|
| <b>Universitat de Barcelona</b> | Ayudante Doctor                 | 1     | 100%       | 6,6%                   |
|                                 | Catedrático de Universidad      | 1     | 100%       | 6,6%                   |
|                                 | Maestro de taller o laboratorio | 1     | 0%         | 6,6%                   |
|                                 | Profesor agregado               | 2     | 100%       | 13,3%                  |
|                                 | Profesor titular de EU          | 5     | 20%        | 33,3%                  |
|                                 | Profesor titular de Universidad | 5     | 100%       | 33,3%                  |
|                                 | <b>Total</b>                    |       | <b>15</b>  | <b>66,6%</b>           |

|   |  |
|---|--|
| PORCENTAJE DEL TOTAL DEL PROFESORADO QUE SON DOCTORES | 10 doctores (el 66,6%)   |
| NÚMERO TOTAL DE PERSONAL ACADÉMICO A TIEMPO COMPLETO  | 15   |
| NÚMERO TOTAL DE PERSONAL ACADÉMICO A TIEMPO PARCIAL   | -  |
| EXPERIENCIA DOCENTE                                   | <p>El 60% del profesorado tiene más de 6 trienios, lo que supone entre 18 y 36 años de experiencia en la administración pública, de ellos el 47% en titulaciones del ámbito de biblioteconomía y el resto de filología, derecho, bellas artes y antropología. Otro 7% agrupa a un profesional del CRAI, este último con amplia experiencia docente en cursos profesionales.</p> <p>Los profesores del curso suman 47 quinquenios (méritos docentes), lo que supone una media de 2,9. En 4 casos son profesores con amplia trayectoria docente (5 o más quinquenios) y 6 profesores con 3-4 quinquenios. Además suman en conjunto 40 reconocimientos de méritos docentes autonómicos, lo que da una idea del proceso de evaluación permanente de su actividad académica.</p>  |
| EXPERIENCIA INVESTIGADORA                             | <p>Ocho profesores (53%) tienen reconocido algún sexenio, de ellos el 26% son del ámbito de biblioteconomía.</p> <p>El 12,50% tiene 3 sexenios o más de investigación reconocidos. Otro 6,25% 2 sexenios y un bloque importante de 31,25% tiene un tramo de investigación.</p> <p>Varios profesores del master son IP de proyectos competitivos. Son miembros de institutos de investigación de la universidad (un profesor participa en el <a href="#">Institut de Recerca en Cultures Medievales</a>), y dos son parte del equipo del <a href="#">Observatori sobre Biblioteques, Llibres i Lectura</a> de la Universidad de Barcelona.</p> <p>Uno de los profesores, un profesional PAS de la UB, tiene amplia experiencia y está finalizando un Màster en Preservació de Patrimoni Cultural per Belles Arts.</p> |

|  |   |
|--|---|
| <p>EXPERIENCIA PROFESIONAL DIFERENTE DE LA ACADÉMICA O INVESTIGADORA</p>       | <p>El 35% del profesorado tiene experiencia como coordinador de prácticas, profesor tutor en prácticas externas de empresas administraciones públicas y entidades privadas, en el ámbito de los archivos, bibliotecas y centros patrimoniales.</p> <p>El 30% del profesorado colabora habitualmente en proyectos de transferencia, redactan proyectos patrimoniales en colaboración con profesionales de estos ámbitos, participan activamente en programas de innovación o son profesionales con experiencia para ejercer la tutoría en centros patrimoniales.</p> <p>El 50% de los profesores tiene experiencia de los convenios de prácticas firmados por la Facultad de Biblioteconomía con centros con los que colaboran en la formación de grado y postgrado.</p> <p>El 5% tiene más de 20 años de actividad profesional en laboratorios de restauración, y otro porcentaje de un 10% son profesores que colaboran con archivos en temáticas de conservación preventiva.</p>  |
| <p>TÍTULOS CONJUNTOS</p>   |   |
| <p>ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTAN EN LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL O A DISTANCIA</p> | <p>Al menos 8 profesores (53%) tienen experiencia en la modalidad semipresencial o a distancia.</p> <p>5 profesores de la UB cuentan con experiencia docente semipresencial ya que han participado en la prueba piloto del grado semipresencial de Información y Documentación implantado en el curso 2011-2012.</p> <p>2 de los profesores del master han coordinado y tutorizado asignaturas a distancia del diploma de postgrado en Tratamiento y Gestión del Patrimonio Bibliográfico (curso 2011-2012).</p> <p>1 de los profesores ha coordinado e impartido docencia a distancia en el proyecto de cooperación titulado Diploma de Bibliotecas escolares, promoción de la lectura y sociedad en red, en colaboración con la Organización de Estados Iberoamericanos y la UAB.</p> <p>1 de los profesores coordinada y es profesor en el máster universitario semipresencial de Biblioteca Escolar y Promoción de la Lectura de la UB y la UAB.</p> <p>1 de los profesores participa, desde el curso 2005-2006, en el Màster a distancia en Estudis de la Diferència Sexual, del Centre de recerca de dones Duoda de la Universidad de Barcelona.</p> <p>1 profesor tiene amplia experiencia en cursos no presenciales, ya que ha sido profesor de un curso del SEDIC (Madrid) sobre preservación digital, ocho cursos de formación del profesorado de la UOC sobre creación de materiales accesibles y seis cursos de formación permanente del profesorado de primaria en las denominadas "Escoles d'Estiu".</p> <p>1 profesor ha elaborado materiales docentes para la UOC, en la modalidad no presencial característica de esta universidad, en los estudios de Documentación y también de Humanidades.</p> |

### **6.1.2 Justificación de la adecuación de los recursos humanos disponibles. Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios.**

La Universidad de Barcelona lleva a cabo ya desde el año 2006, de acuerdo con los responsables del Gobierno de la Generalitat, un plan de estabilidad presupuestaria lo que supone el cumplimiento y aplicación de los principios, prudencia y rigor presupuestario en todos los ámbitos de actuación para administrar eficientemente los recursos.

Los títulos de master universitarios que se proponen revalidar ya disponen del profesorado necesario y tienen la autorización de la Dirección General de Universidades de la Secretaria General de Universidades del Departament d'Economia i Coneixement. Es importante tener en cuenta que las hipotéticas nuevas necesidades de personal académico tienen que enmarcarse en este plan de estabilidad y, por lo tanto, tienen que adaptarse a él por lo que se refiere a la previsiones, no sólo de profesorado sino también de personal de administración y servicios.

Por lo que respecta a nuevos títulos de master cabe insistir que todos ellos deben adaptarse también al plan de estabilidad por lo que se refiere a la previsiones, no sólo de profesorado sino también de personal de administración y servicios.

A partir de las disponibilidades de los departamentos, una vez realizada toda la programación y completados los planes de dedicación de su profesorado, éstos realizan las peticiones de nuevos recursos de profesorado a los decanos/directores de los Centros donde están adscritos.

Todas las peticiones son analizadas y aprobadas por la Comisión de Profesorado delegada del Consejo de Gobierno.

En relación al personal de administración y servicios, y en línea con el compromiso de estabilidad presupuestaria, el administrador/a de centro dispone de una plantilla estable susceptible de adecuarse a nuevas necesidades de acuerdo con la gerencia de la universidad.

### **6.1.3 Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad**

La Universitat de Barcelona aprobó en su Consejo de Gobierno del 17 de diciembre de 2007 el I Plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Transcurridos más de tres años desde la aprobación del I Plan, el Consejo de Gobierno del 12 de abril de 2011 aprobó, por unanimidad y para el periodo 2011-2013, el [II Plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres](#) de la Universitat de Barcelona.

El II Plan de igualdad de la Universitat de Barcelona nace con la voluntad de eliminar y corregir algunos de los problemas principales que todavía subsisten en nuestra universidad y que son los siguientes:

- a) Las mujeres todavía están infrarrepresentadas en los órganos de gobierno, en la representación de las universidades y en los diferentes niveles de toma de decisiones.
- b) Tradicionalmente, las áreas de conocimiento y los campos de investigación con presencia mayoritaria de mujeres no han tenido un reconocimiento similar al resto y los temas de investigación que versan sobre cuestiones de género han permanecido fuera del circuito de reconocimiento académico.
- c) Los estereotipos de género, a menudo interiorizados por las mujeres, y las dificultades para compatibilizar la carrera profesional con las actividades de cuidado de personas hacen que el camino hacia la estabilidad y la promoción profesional en general sea más difícil para las mujeres, especialmente cuando son madres.

e) La violencia de género, presente en todos los ámbitos de la vida social, incluyendo el ámbito universitario.

Los principales ámbitos que abarca el Plan actual (2011-2013), y que provienen del bienio anterior, se concretan en los ejes estratégicos siguientes:

1. Visibilización y sensibilización de la igualdad entre mujeres y hombres
2. Conciliación de la vida laboral, familiar y personal
3. Incorporación de la perspectiva de género en la organización, en la gestión y en la representación
4. Implicación de los miembros de la comunidad universitaria
5. Fomento de la perspectiva de género en la docencia
6. Fomento de la perspectiva de género en la investigación
7. Incorporación de la perspectiva de género en el reconocimiento de la excelencia
8. Uso no sexista del lenguaje
9. Promoción de las relaciones externas
10. Establecimiento de una política de prevención y erradicación de la violencia de género

Para la puesta en marcha de estas políticas, con fecha 8 de marzo de 2007, se constituyó la Comisión de Igualdad de la Universitat de Barcelona y casi un año más tarde (febrero de 2008) se creó la Unidad para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la Universitat de Barcelona. Una de las particularidades de la Universitat de Barcelona en la organización de esta política ha sido la creación de comisiones representativas en cada una de las facultades.

En el caso de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación, la Comisión de Igualdad fue aprobada en Junta de Facultad el 7 de julio de 2011, como Comisión delegada de la Junta.

Esta comisión ha sido concebida como un lugar de encuentro, abierto a toda la comunidad universitaria, que ha de permitir, entre otros aspectos:

- Reflexionar en torno a la presencia femenina en el ámbito de la información y la documentación, y, por tanto, en nuestra profesión,
- Dar visibilidad al trabajo y las actividades de los diferentes grupos de investigación que sobre temas de género y mujeres se llevan a cabo en la Facultad,
- Impulsar y compartir investigaciones y reflexiones sobre los estudios de género y las mujeres que se llevan a cabo en el seno de la Facultad,
- Analizar y debatir el papel que en el momento actual, ya bien entrado el siglo XXI, puede tener una Facultad, heredera de una escuela de mujeres.

En la actualidad, la Comisión de Igualdad de la Facultad está formada por miembros de toda la comunidad universitaria: ocho representantes del PDI; dos representantes del PAS y dos alumnos.

#### **PERSONAL CON DISCAPACIDAD**

Por lo que respecta a las personas discapacitadas, la Universitat de Barcelona respeta el porcentaje que la normativa vigente establece en todo lo que se refiere a la reserva de plazas para personas con discapacidad, y dispone de una infraestructura para su atención.



Identificador : 900989304

## **ANEXOS : APARTADO 6.2**

**Nombre :** otros\_recursos\_humanos.pdf

**HASH SHA1 :** R/GGOxuc5bQQdn/sY1fEDy/1/+k=

**Código CSV :** 74362837153855567347593

## 6.2. Otros recursos humanos disponibles

### 6.2.1. Otro personal académico no contemplado en el apartado anterior

El curso 2011-2012 la [Facultad de Biblioteconomía y Documentación](#) ha iniciado una [prueba piloto](#) de introducción de la docencia en formato semipresencial al grado de Información y Documentación. La oferta es de 30 plazas y está restringida a los alumnos de nuevo acceso, resultando una interesante experiencia para el centro, que pondrá a prueba los recursos humanos disponibles, y la capacidad de organización estratégica de los docentes implicados, que están desarrollando los planes docentes de manera coordinada, a través del uso de pautas y normas comunes, que pueden servir como modelo para la enseñanza semipresencial del futuro master.

El máster también dispone de personal académico para el seguimiento y valoración de las prácticas externas obligatorias. La Facultad de Biblioteconomía y Documentación de la UB cuenta con una larga experiencia en este tipo de prácticas dentro de los estudios de Licenciatura en Documentación (prácticas ya no en vigor), Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación (en extinción) y Grado en Información y Documentación (vigente). El seguimiento y valoración de las prácticas externas será coordinado por un profesor.

El máster también contará con un profesor coordinador del Trabajo final de máster. Su misión es la de orientar a los estudiantes en el proceso de selección de su tema de Trabajo final de máster, hacer un seguimiento de su ejecución, orientar a los profesores tutores en su acción y resolver los problemas que pudieran surgir entre alumnos y profesores tutores durante la elaboración del Trabajo. [Para facilitar esta tarea la Facultad de Biblioteconomía y Documentación ha elaborado una Normativa reguladora de los Trabajos de Fin de Máster Universitario](#) (aprobada del 25 de enero de 2012). Esta normativa regula la planificación y aprobación del TFM, los criterios de orientación del alumno, aprobación de los proyectos, asignación de tutor y evaluación de los mismos. En la normativa también quedan recogidos los derechos y obligaciones del alumno, así mismo regula sobre la posibilidad de la disponibilidad pública del TFM en el [Depósito Digital](#) de la Universitat de Barcelona.

El master contará en la Facultad de Biblioteconomía y Documentación con personal académico con experiencia en el desarrollo de master profesionalizadores. En concreto el [máster en Gestión de Contenidos Digitales](#), organizado conjuntamente por la Universidad de Barcelona y la Universidad Pompeu Fabra. Y el [máster universitario de Biblioteca Escolar y Promoción de la Lectura](#) realizado conjuntamente por la Universidad de Barcelona y la Universidad Autónoma de Barcelona.

### 6.2.2. Personal de administración y servicios dedicado al master

La Facultad de Biblioteconomía y Documentación de la UB dispone de personal propio de administración y servicios suficiente para dar servicio al máster. Su idoneidad y formación están probadas pues actualmente gestionan enseñanzas de extensión universitaria, diplomas de posgrado, diplomatura, licenciatura de segundo ciclo, grado, máster oficial, máster propio y doctorado. En el siguiente cuadro se muestra la distribución de la plantilla.

|                       | Funcionarios | Laborales fijos | Laborales eventuales |
|-----------------------|--------------|-----------------|----------------------|
| Secretaria del centro | 6            | 0               | 0                    |
| Departamentos         | 1            | 0               | 0                    |
| Servicios generales   | 5            | 6               | 1                    |

La Secretaria del centro dispone de un administrativo dedicado en exclusiva al soporte administrativo de las enseñanzas de máster. La Administración de centro también dispone de una persona dedicada a la gestión económica del presupuesto del máster.



Identificador : 900989304

## **ANEXOS : APARTADO 7**

**Nombre :** recursos\_materiales.pdf

**HASH SHA1 :** MRV0Q0RyJSD6sHx067HF0pIGR9I=

**Código CSV :** 74362851524828785486238

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

### 7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

#### Número de aulas, laboratorios y equipamientos especiales

La Facultat de Biblioteconomia i Documentació <<http://www.ub.edu/biblio/>> de la Universitat de Barcelona (Universitat de Barcelona. Edifici UB-Sants. C/ Melcior de Palau, 140. 08014 Barcelona, mapa de localización en <http://www.ub.edu/biblio/com-trobar-nos.html>) cuenta con los siguientes espacios:

- Aulas de teoría: 8 aulas equipadas con ordenador, conexión a Internet y cañón de proyección con capacidad entre 30 y 100 alumnos.
- Aulas de informática: 4 aulas de informática de 25 ordenadores conectados a Internet y con programas informáticos especializados en aplicaciones bibliotecarias, documentales, de archivos, de edición electrónica y de ofimática.
- 1 Laboratorio de docencia de preservación y conservación.
- 1 sala de usuarios de informática con 15 ordenadores.
- 1 sala de estudio.

El [Plan estratégico de la facultad](#) (2008-2010) preveía las líneas clave para adecuar los espacios para las titulaciones (grado, master y doctorado) de acuerdo con la política de convergencia con el EEES. En este sentido se evaluaron las infraestructuras y equipamientos, valorando como buenas las infraestructuras y equipamiento informático y audiovisual para la docencia, con conexión Wi-Fi en varios puntos del edificio. Además se consideró que la biblioteca contenía una colección especializada en las materias del área y con una colección histórica importante (cuenta con fondos provenientes de la Biblioteca de la Escuela Superior de Bibliotecarias, que inició sus actividades en 1920). Los servicios bibliotecarios han logrado diversificarse ofreciendo digitalización de material docente, apoyo a la elaboración de dossiers electrónicos, sesiones informativas para profesorado y alumnado, etc. Algunos de los puntos débiles recogidos en este plan han sido superados, como algunos ventanales del edificio que han sido cambiados y eliminadas algunas barreras arquitectónicas. En otros puntos se está trabajando, como es la ausencia de un plan de emergencia y evacuación.

#### Número de plazas de bibliotecas específicas

La Biblioteca de Biblioteconomia i Documentació de la Facultat tiene un fondo especializado de más de 22.000 volúmenes y de 440 revistas vivas. También cuenta con 143 puntos de lectura, trabajo y autoaprendizaje, y una sala de trabajo en grupo con capacidad para 6 personas. La Biblioteca está integrada en el **Centre de Recursos per a l'Aprenentatge i la Investigació** (CRAI) de la UB que se crea a principios de 2004 a partir de la necesidad de adaptar las bibliotecas universitarias al nuevo Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y al Espacio Europeo de Investigación (ERA) integrando los servicios de biblioteca, apoyo a la docencia y a la investigación (<http://www.bib.ub.edu>). Los usuarios reciben prestaciones de servicios y acceso a todos los recursos de información del CRAI. En la biblioteca atienden a los usuarios somos 3 bibliotecarios, 2 auxiliares de biblioteca y 2 becarios.

<http://www.bib.ub.edu/biblioteques/biblioteconomia/fons-equipaments/>

#### Redes de telecomunicaciones

La Universitat de Barcelona tiene un servicio corporativo de acceso inalámbrico a la red Internet (WifiUB, <http://wifi.ub.edu>) planteado como sistema complementario a la red informática de cable en funcionamiento accesible para todos los miembros del colectivo UB (estudiantes, PDI i PAS) y se orienta principalmente a la navegación web para conexiones temporales. También es participante de pleno derecho en el proyecto Eduroam (EDUCation ROAMing) del cual se pueden beneficiar todos sus miembros así como los de las otras entidades adheridas.

La Universidad de Barcelona cuenta con un [Campus Virtual](#) basado en [Moodle](#) que durante el curso 2010-

2011 contaba con 8.958 cursos en los que participaron 173.428 usuarios. Esta plataforma permite una amplia gama de posibilidades para la enseñanza no presencial, y cuenta con el soporte del CRAI. Tanto profesores como alumnos cuentan con una notable variedad de herramientas de todo tipo, modulares, que permite la comunicación y el seguimiento del aprendizaje. El CRAI ofrece soporte 24x7 y cuenta con tutoriales que facilitan, tanto a profesores como alumnos, el acceso al campus, como realizar copias de seguridad, permisos, etc. [Moodle](#) es una plataforma tecnológica utilizada en numerosas universidades, al tratarse de un sistema de gestión de cursos, de distribución libre, que ayuda a los educadores a crear comunidades de aprendizaje en línea.

Esta plataforma permite utilizar una amplia gama de herramientas para la enseñanza no presencial del máster. El Campus Virtual facilita la organización de las asignaturas en línea mediante herramientas de gestión (control de los participantes y sus roles), de comunicación (que facilitan la comunicación con los estudiantes), de planificación (mediante un calendario), seguimiento (verificando el acceso de los estudiantes y el uso de los diferentes recursos), así como un conjunto de recursos (en el área de recursos y actividades formativas) y herramientas de información (sobre la facultad, las novedades de la universidad, etc.).

La Universidad de Barcelona está interconectada con otras universidades catalanas por la red tipo MAN Anella Científica de Catalunya, que gestiona la Generalitat de Catalunya y que interconecta a las universidades y centros de investigación públicos de Cataluña y con la RedIris.

### Otros servicios que proporciona el centro

La Facultad de Biblioteconomía y Documentación cuenta con el Servicio de Información de Ofertas de Empleo (SIOF) que es una lista de distribución de correo electrónico que tiene el objetivo de difundir gratuitamente semanalmente entre los diplomados o licenciados de la Facultad que se inscriban las ofertas de trabajo y becas que nos llegan directamente al centro, así como las que se localizan en diversas fuentes para potenciar la inserción laboral de los titulados.

También cuenta con amplia experiencia en relación a la firma de convenios de prácticas con numerosas instituciones y entidades públicas y privadas. En este proceso participa un profesor como coordinador y la Secretaria de Estudiantes y Docencia, que se encargan de normalizar el procedimiento de establecimiento y de renovación de convenios.

### En su caso, información sobre convenios, que regulen la participación de otras entidades en el desarrollo de las actividades formativas. En todo caso, se deberá justificar que los medios materiales y servicios disponibles en las entidades colaboradoras permiten garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas.

Al ser un título de nueva creación no se han establecido los correspondientes convenios con instituciones y/o empresas para la realización de prácticas externas pero la Facultad tiene una trayectoria consolidada en esta temática, principalmente en las enseñanzas de la Diplomatura de Biblioteconomía y Documentación y en el Grado de Información y Documentación que cuentan con un prácticum obligatorio así como la realización de convenios de prácticas no curriculares a escala nacional e internacional (prácticas de verano). En este sentido la Facultad de Biblioteconomía y Documentación cuenta con convenios con las siguientes instituciones:

- Arxiu General Històric de la Universitat de Barcelona. Fondos manuscritos.
- Arxiu Històric Col·legi Arquitectes de Catalunya. Colecciones especiales y archivos privados.
- Arxiu Històric de Sabadell. Fondos manuscritos.
- Arxiu Nacional de Catalunya. Fondos manuscritos y colecciones especiales.
- Arxiu de la Diputació de Barcelona. Fondos manuscritos.
- Ateneu Barcelonès. Fondos manuscritos y bibliográficos, proyectos de digitalización.
- Biblioteca de Catalunya. Fondo de reserva.
- Biblioteca de Reserva de la Universitat de Barcelona. Fondo antiguo.
- Biblioteca pública episcopal del [seminari de](#) Barcelona. Fondo antiguo.
- Biblioteca-Museo Víctor Balaguer. Fondo antiguo y colecciones especiales.
- Biblioteca pública Arús. Fondo antiguo.
- Centre d'Estudis Marítims. Museu Marítim del Consorci de les Drassanes. Colecciones especiales.

- Instituto Ametller de Arte Hispánico. Gestión del fondo y de las colecciones fotográficas.
- Centre Excursionista de Catalunya. Fondo antiguo.
- Il·lustre Col·legi d'Advocats de Barcelona. Fondo antiguo.
- Institut del Teatre. Fondo antiguo, especialmente colecciones bibliográficas de teatro.
- Institut d'estudis fotogràfics de Catalunya. Fondos fotográficos patrimoniales.
- Museu Nacional d'Art de Catalunya. Fondo antiguo de la biblioteca y sección de grabados.
- Biblioteca de l'Orfeó Català. Palau de la Música. Fondo antiguo.
- Archivo de la Corona de Aragón.
- Universitat de Barcelona. CRAI. Secció de Reserva
- Universitat de Barcelona. Arxiu Històric General

Y se prevé firmar convenios con las siguientes instituciones y/o empresas:

- Institut Cartogràfic de Catalunya. Fondos especiales de cartografía.
- Biblioteca y archivo episcopal de Vic. Fondo antiguo.
- Filmoteca de Catalunya. Fondos especiales.
- Centre de Documentació i Museu de les Arts Escèniques. Fondo manuscrito e impreso.
- Arxiu del Col·legi d'Arquitectes de Barcelona. Mapas y cartografía.
- Arxiu de l'Escola Tècnica Superior d'Arquitectura de Barcelona. Mapas, planos y proyectos.
- Reial Acadèmia de Ciències i Arts de Barcelona. Fondo antiguo.
- Biblioteca-Arxiu Orfeó Català i Palau de la Música Catalana. Fondo de música impresa.
- Centre de Lectura de Reus. Fondo antiguo.
- Biblioteca Pública de Girona. Fondo Antiguo.
- Biblioteca Pública de Lleida. Col·lecció local.
- Biblioteca Lambert Mata (Ripoll)
- Biblioteca Maria Vayreda (Olot)
- Biblioteca José María Lafragua (México). Fondo antiguo.
- Biblioteca Daniel Cosío Villegas (México). Archivos personales y colecciones especiales.
- British Library (Londres). Manuscritos e impresos de la sección Hispánica.
- The Hispanic Society de Nueva York (EE.UU.). Fondos patrimoniales.
- Biblioteca de Alejandría (Egipto). Colecciones especiales.

## 7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios

El hecho de partir de unos recursos y de unas infraestructuras consolidadas hacen posible que las distintas campañas tanto de actualización como de nuevas adquisiciones se deben enmarcar en el marco de convocatorias públicas y de priorizaciones que la propia UB efectúa en la gestión de su presupuesto general.



Identificador : 900989304

## **ANEXOS : APARTADO 8**

**Nombre :** Justificacion resultados.pdf

**HASH SHA1 :** ElhOoA8zQ8W37UwKMH4sD8XB4AU=

**Código CSV :** 63803284088305057159151

### **Breve justificación de las previsiones especificadas en el cuadro anterior**

La estimación de los indicadores se basa en la experiencia previa en cursos de postgrado de temática similar a la del master que, aun con cargas crediticias muy inferiores, han presentado tasas de graduación elevadas.

En el curso de postgrado "Gestión y Tratamiento del Patrimonio bibliográfico" (10 créditos, 2010-2011) se matricularon 19 alumnos, de ellos se graduaron 18, lo que daba un porcentaje elevado de 94% de estudiantes que finalizaron sus estudios, y un único caso de abandono (6%).

En el diploma de postgrado "Gestión y Tratamiento del Patrimonio bibliográfico" (15 créditos, 2011-2012) se han matriculado 20 alumnos, de un total de 29 preinscritos, que siguieron un proceso de tutoría. Los alumnos tuvieron una oferta de 22 créditos y debían matricular 15 créditos. Una vez iniciado el curso no se han dado casos de abandono, y se espera cumplir una tasa de al menos un 90% de graduación.

En el curso de extensión universitaria "Análisis y catalogación del libro antiguo" se han matriculado 6 alumnos, de un total de 10 preinscritos. Se espera una tasa nula de abandono y graduación del 100%.

Por otra parte, para establecer los parámetros se han utilizado también los datos aportados por el estudio [La universidad española en cifras](#) (2010, p. 38) indica que en España 79 de cada 100 estudiantes que ingresaron en el sistema de educación superior obtuvieron un diploma en la edad típica de obtención de un título, mientras que de la OCDE, o la UE-19 lo consiguieron 70 de cada 100. Estas cifras nos permiten situar el límite mínimo que debería lograr el postgrado, para alcanzar la media nacional, pero consideramos que podría situarse en torno a un 80%, utilizando la evaluación continuada que facilita contar con medios de control y verificación del aprendizaje de las competencias.

Además, la posibilidad en el segundo año de matrícula sin docencia de las asignaturas no superadas y la flexibilidad del periodo de prácticas y el TFM, ofrecidos en el primer y segundo año, facilita que los alumnos puedan diseñar su itinerario, garantizado que cuentan con el bienio para completar sus estudios. Lo que les permite (en el caso de que trabajen o tengan cargas familiares) distribuir las prácticas y el TFM de acuerdo a su situación personal, que además puede cambiar en un entorno laboral como el que estamos viviendo actualmente.

Los antecedentes de los cursos de postgrado realizados, el elevado nivel de flexibilidad del diseño del master y el compromiso que esperamos de los alumnos, nos hace prever una tasa de graduación elevada del 80% en el tiempo previsto en el plan de estudios más un año académico en relación a su cohorte de entrada, y una mínima tasa de abandono, cifrada en un 10%.



Identificador : 900989304

## **ANEXOS : APARTADO 10**

**Nombre :** cronograma.pdf

**HASH SHA1 :** svQOlZJYusO9oT/ikQxt6KCQPXc=

**Código CSV :** 74362864396712962495586

## 10.1 Cronograma de implantación de la titulación

### Curso de inicio de la titulación

2012-2013

### Calendario de implantación de la titulación

Implantación del máster con una oferta bienal (master bienal que se inicia en 2012-2014). El itinerario recomendado en el plan de estudios aprobado en Junta de Facultad de Biblioteconomía y Documentación de 18 de abril de 2012 fue de 60 créditos el primer año.

El primer curso se ofrecerán los 22,5 créditos obligatorios y los 25 créditos optativos (en total suman 47,5, que permitirían seguir el itinerario recomendado a tiempo completo. Los alumnos que decidan un itinerario parcial deberán matricular un mínimo de 20 créditos de los cuales el alumno deberá matricular un mínimo de 20). En el primer curso académico también se recomendará ofertará la posibilidad de matricularse del Trabajo Final de Máster y de las Prácticas obligatorias, para los alumnos que deseen completar el total de créditos del máster en el primer año del bienio. De este modo los alumnos podrán optar a becas.

En el segundo año académico del bienio no se aceptarán alumnos de nuevo ingreso en el máster. En este segundo año se ofertarán las asignaturas obligatorias y optativas del máster sin docencia, para aquellos alumnos que no hayan superado las asignaturas el año anterior. En este segundo año los alumnos que no realizan el itinerario recomendado o han suspendido el TFM o las Prácticas podrán matricular el TFM y las Prácticas obligatorias. Esta posibilidad, contemplada en la normativa de la UB, permitirá a los alumnos organizar el calendario de manera adecuada a sus intereses.

Entre las prácticas obligatorias se contempla la posibilidad de visitar entidades patrimoniales de diferentes partes del mundo en el programa de prácticas de verano para el que se firmarían los convenios necesarios. Este programa de prácticas ya está activo para los alumnos de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación que cursan estudios de grado.

| Master 60 créditos |  |
|--------------------|--|
| Curso 2012-13      | Implantación de créditos obligatorios<br>Implantación de créditos optativos<br>TFM<br>Prácticas                              |
| Curso 2013-14      | Oferta de créditos obligatorios y optativos sin docencia<br>TFM<br>Prácticas<br>No hay matrícula de alumnos de nuevo ingreso |



Identificador : 900989304

## **ANEXOS : APARTADO 11**

**Nombre :** DELEGACION RECTOR UB EN VICERRECTOR.pdf

**HASH SHA1 :** +Nytq14Ug/37cSp4VRDnDYsfYig=

**Código CSV :** 63803322428160383328083



Rector

**RESOLUCIÓN del Rector de la Universitat de Barcelona, de 25 de febrero de 2011 delegando la competencia en materia de verificación de títulos oficiales.**

Dídac Ramírez i Sarrió, Rector Magnífico de la Universitat de Barcelona, en virtud del nombramiento efectuado por Decreto 225/2008, de 18 de noviembre (DOGC de 24 de noviembre), y como representante de esta institución en virtud de las competencias que prevé el artículo 73 el Estatuto de la Universidad de Barcelona aprobado por el Decreto 246/2003 de 8 de octubre (DOGC de 22 de octubre de 2003),

**RESUELVO:**

**Primero.-** Delegar en favor del Dr. Gaspar Rosselló Nicolau, Vicerrector de Política Académica y de Calidad de la UB la competencia en materia de verificación de títulos oficiales.

**Segundo.-** Las resoluciones que se adopten en esta materia por delegación indicarán expresamente esta circunstancia y se considerarán dictadas por el Rector.

**Tercero.-** No se podrán delegar las competencias delegadas en esta resolución.

**Cuarto.-** La delegación de competencias efectuadas en esta resolución podrá ser revocada por el Rector en cualquier momento.

**Quinto.-** Comunicar la presente resolución al Vicerrector de Política Académica y de Calidad, al Secretario General y al Área de Soporte Académico-docente.

Barcelona, a 25 de febrero de 2011

Dídac Ramírez Sarrió  
RECTOR

